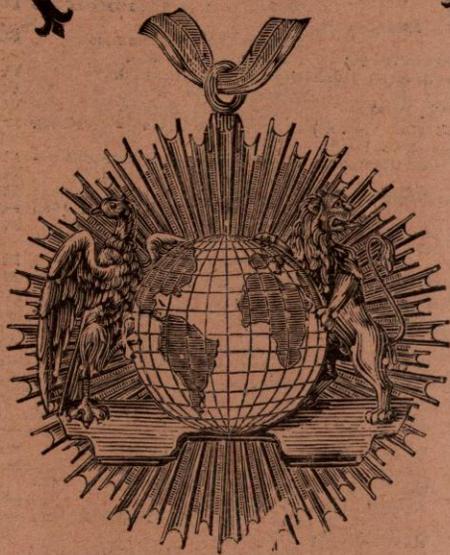


# Unión Ibero-Americana



Alcalá, 73.—MADRID



XXXV  
8

31 de Agosto de 1911

SUMARIO.—Grabados: *Dr. Antonio Gómez Restrepo, Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.*—Uruguay: Club Montevideo.—Venezuela: Caracas.—Perú: Vista de la Escuela Nacional de Agricultura y Veterinaria.—Brasil: Rio Grande do Sul: Sociedad Española de Uruguayana.—República Argentina: Plaza de Salta.—Argentina: Buenos Aires: Villa Catalina.—Texto: Homenaje a Colombia.—El tabaco del Brasil.—El campo.—El centenario de Sarmiento.—El Quijote en América.—De Gijón: El Centro Asturiano de la Habana.—Discurso de D. Rafael Calzada.—Las fiestas colombinas de Huelva.—Desde Chile: El culto de las estatuas.—El primer Congreso Pericial Mercantil Hispano-Americano: Llamamiento.—Información americana.—Certamen científico-literario organizado por la Real Academia Hispano-Americana de Cádiz.—Anuncios.—Cartilla del emigrante.

# COLABORADORES

- enísima Señora** Cepeda (D. Jorge F.)  
**anta de España** Cervera Baciller (don Juan)  
**María de la Paz.** Cerón y Crippa (D. Leandro).  
**uilla y Alegre** (don J. J.)  
**lfo** (D. M.)  
**llán** (D. Rafael).  
**ña** (D. Narciso M.)  
**ilera** (D. Alberto).  
**llera** (D. Joaquín).  
**éniz** (D.ª Clementina).  
**ertini** (D. L.)  
**alá Zamora** (D. Ni-  
**ana** (D. Abelardo).  
**ixandre** (D.ª Concep-  
**l.**  
**á** (D. Mignel).  
**ela** (D. Vicente).  
**oso** (D. Benito J.)  
**oso Oriado** (D. Matías)  
**villa** (D.ª Rosa de).  
**arez Guerra** (D. J.)  
**arez Quintero** (D. S.  
**J.)**  
**arez Rodríguez** (F.)  
**ador** (D. Severo).  
**ón del Olmo** (doña  
**ilda).**  
**ujo** (D. Fernando).  
**oleya Martínez** (M.)  
**m.**  
**(Dr. D. Francisco de)**  
**(D. José).**  
**livi** (D. Elías S.)  
**uñán** (D. Alfonso de).  
**uñán** (D. Luis de).  
**o de Villafranca** (D. Pedro).  
**ca** (D.ª Rafaela S.)  
**aga** (D. Alfredo).  
**obispo de Granada**  
**oñano** (D.ª Enriqueta).  
**és** (D. Angel).  
**és** (D. Maximiliano).  
**árraga** (Excelentísimo  
**D. M.)**  
**oín de Unquera** (A.)  
**lesteros** (D. Rosendo).  
**berena y Zozaya** (S.)  
**oneses de Wilson.**  
**tolomé y Mingo** (E.)  
**rrero Argüelles** (M.)  
**star** (D. Eudaldo).  
**yón** (D. Francisco de F.)  
**orra** (D. E.)  
**eker** (D. Jerónimo).  
**l trán y Rozpide** (R.)  
**oliel** (D. José).  
**ing** (D.ª Isabel).  
**nales** (D. Ramón).  
**ancourt** (D. Julio).  
**ancourt** (D. José Luis).  
**aubé** (D. C.)  
**anco Belmonte** (don  
**R.)**  
**anco Fombona** (R.)  
**anco** (D. Rufino).  
**izquez** (D. Antonio).  
**stón** (D. Tomás).  
**ono** (D. Manuel).  
**ngo** (D. C. O.)  
**rgos Seguí** (D.ª Car-  
**en).**  
**rell** (D. Julio).  
**ylla** (D. Benito).  
**ecerra** (D. Marcos).  
**ello y Aso** (D. L.)  
**caño** (D. Eduardo).  
**nara** (D. Manuel de).  
**ella Secades** (D. Fer-  
**n.)**  
**bonell Sánchez** (D.ª María).  
**rrera** (D. J.)  
**stellanos** (D. Joaquín).  
**stillo y Soriano** (J.)  
**stillo é Infante** (E.)  
**estany** (D. Jenaro).  
**abán** (D. Alfredo).  
**ballos** (D. E. S.)  
**ador** (D. Julio).  
**ador** (D. Juan M.)
- Gimeno de Flaquer** (D.ª C.)  
**Gómez de Baquero** (D. E.)  
**Gómez Jaime** (D. A.)  
**Gómez Restrepo** (don Antonio).  
**Gonmand** (Mr. Paul).  
**González Blanco** (D. E.)  
**González Llorca** (D. E.)  
**González Rucavado** (D. C.)  
**González Martínez** (D. E.)  
**González** (R. P. Raimundo).  
**Goyri de Pidal** (doña Ma. fa).  
**Gri'llo** (D. Max.)  
**Guillaume** (D. Luis).  
**Guillén** (D.ª Clotilde).  
**Gutiérrez** (Dr. D. Eugenio).  
**Gutiérrez** (D. Rafael).  
**Guzmán** (D. David J.)  
**Haza** (D. Francisco).  
**Henac** (D. Juan José).  
**Henriquez Ureña** (don M.)  
**Hernández** (D. Octavio).  
**Herráinz** (D. Gregorio).  
**Herranz** (D. Juan José).  
**Herrera y Obes** (don Eduardo).  
**Herrero de Vidal** (doña M.)  
**Holguin** (D. Jorge).  
**Hurtado** (D. Pablo).  
**H. Pineda** (D. Gabriel).  
**Insua** (D. Waldo A.)  
**Iracheta** (D. Francisco le).  
**Jarache** (D. José).  
**Jaramillo** (D. J. E.)  
**Jardón** (D. Fernando).  
**Jiménez Campaña** (P. F.)  
**J. Correa** (D. Eduardo).  
**Kakspiel** (P.)  
**Kelly** (Dr. Mark J.)  
**Labra** (D. Rafael María de).  
**Lamana** (D. Cándido).  
**Latino** (D. E. P.)  
**Lazurtegui** (D. Julio).  
**Leal** (D. J. R.)  
**León** (D. Luis de).  
**León** (D. Ricardo).  
**León Gómez** (D. Adolfo).  
**Lombroso** (D. Cesáreo).  
**Lon de Blanco** (D.ª Ana).  
**López Pineda** (D. Julián).  
**López** (D. Alfredo Cirilo).  
**López** (D. Rafael).  
**López** (D. Victor Manuel).  
**Machain** (D. Eusebio).  
**Madariaga** (D. Federico).  
**Madariaga** (D. José de).  
**Maeztu** (D. Ramiro).  
**Magallanes Moure** (L. M.)  
**Magallanes Y** (D. Manuel).  
**Maluquer y Salvador** (D. J.)  
**Marqués de Benavites**  
**Marqués de Figueroa**  
**Marqués de Olivart.**  
**Marqués de Reinos.**  
**Marqués de Teverga.**  
**Marqués del Vadillo.**  
**Marqués de la Fuen-**  
**santa de Palma**  
**Martín Alvarez** (D. Car-  
**los)**  
**Mar t i n j e z Albacete** (D. J.)  
**Martínez López** (don Eduardo).  
**Martínez Núñez** (Fr. Za-  
**carías).**  
**Martínez Sierra** (D. J.)  
**Martínez Vélez** (Fr. Pe-  
**dro).**  
**Martínez Zubiria** (don G. A.)  
**Mata** (D. Andrés A.)  
**Matamoros** (D.ª Mercedes).  
**Medina** (D. Crisanto).  
**Méllida** (D. José Ramón).  
**Menéndez Pidal** (don Juan).  
**Menéndez Valdés** (D. E.)  
**Merás** (D. Julio).  
**Miranda** (D. Carlos).  
**Monteira** (D. F. Alfonso).  
**Montoro** (D. Rafael).
- Morales** (D. Eusebio A.)  
**Morano Carbonero** (D. J.)  
**Moret** (D. Segismundo).  
**Morote** (D. Luis).  
**Mugica** (D. Ricardo).  
**Múgica** (D. P. de).  
**Murga** (D. Bernardino de).  
**Navarro Reverter** (don Juan).  
**Navarro Sánchez Sal-**  
**vador** (D. Eduardo).  
**Nervo** (D. Amado).  
**Nicasio Falcón** (don Francisco).  
**Nieto** (D. Ricardo).  
**Nordan** (Mr. Max).  
**Noriega y Oloa** (D. Fer-  
**nando).**  
**Núñez y Topete** (D.ª Sa-  
**lumé).**  
**Obispo de Jaca.**  
**Obispo de Sión.**  
**Obispo de Teruel.**  
**Ocoanos** (D. Carlos María).  
**Olmédilla y Puig** (don Joaquín).  
**Ory** (D. Eduardo de).  
**Ortega** (D. José F. G.)  
**Ortega Morejón** (don J. M.ª de).  
**Ortega Morejón** (don Luis de).  
**Ortiz del Barco** (D. Juan).  
**Ortiz de Pinedo** (D. Do-  
**mingo).**  
**Osma** (D. Guillermo).  
**Ossorio** (D.ª María de Atocha).  
**Palacio y Valdés** (D. A.)  
**Palma** (D. Ricardo).  
**Palomo** (D. Luis).  
**Pallares Arteta** (D. Leo-  
**nidas).**  
**Pamies** (D. Joaquín).  
**Pando G. Busto** (D. J. A.)  
**Pando G. del Busto** (D. A.)  
**Pando y valle** (D. José).  
**Parada y Santia** (don José).  
**Paraiso** (D. Basilio).  
**Pardo Bazán** (D.ª Emilia).  
**Penso** (D. M.)  
**Pérez** (D. J. Ambrosio).  
**Pérez Ballesteros** (don José).  
**Pérez Cuevas** (D. Gustavo).  
**Pérez Fernández** (D. F.).  
**Pérez de Guzmán** (don Juan).  
**Pérez Sotomayor** (don Juan).  
**Pérez del Toro** (D. Fe-  
**lipe).**  
**Pérez Triana** (D. San-  
**tiago).**  
**Pérez Zúñiga** (D. Juan).  
**Pérez** (Doctora Ernestina).  
**Pérez** (D. Enrique).  
**Pérez** (D. J. Ambrosio).  
**Perdomo Rodríguez** (D. R.)  
**Pichardo** (D. Manuel S.)  
**Pidal y Mon** (D. Alejandro)  
**Po** (D. Francisco).  
**Pujol** (D. Valero).  
**Puñido** (D. Angel).  
**Querejazu** (D. Canuto).  
**Ramírez Gastón** (D. E.)  
**Ramírez Tomé** (D. A.)  
**Ramos Montero** (D. D.)  
**Raugel** (D.ª Clementina).  
**Regidor** (D. Diego B.)  
**Rendón** (D. Victor M.)  
**Reparaz** (D. Gonzalo).  
**Restrepo** (D. Carlos E.)  
**Rezes** (D. Juan de J.)  
**Rigada** (D.ª María E. de la).  
**Rios** (D.ª Blanca de los).  
**Rizquez** (D. Francisco A.)  
**Rivera** (D. Rubén).  
**Robledo** (D. Eusebio).  
**Rodrigáñez** (D. Tirso).  
**Rodriguez** (D. J. M.)  
**Rodriguez Mendoza** (D. M.)  
**Rodriguez San Pedro** (D. F.)  
**Rodriguez de Tlió** (doña Lola).  
**Rodriguez Embid** (don Luis).
- Rodríguez Marín**  
**Rodríguez Peña** (mán).  
**Rodríguez Nava** (Manuel).  
**Roger** (D. Enrique).  
**Rojo** (D.ª Carmen).  
**Romaguera** (D. Edu-  
**ard).**  
**Romero Quiñone** (Ubaldo).  
**Rossell** (D. Justo).  
**Rouso** (D. Daniel).  
**Roxlo** (D. Carlos).  
**Rueda** (D. Salvador).  
**Ruiz Benitez de I** (D. R.)  
**Ruiz Conejo** (D. Jo-  
**se).**  
**Ruiz Serrano** (D.ª S. Fuentes).  
**S. Fuentes** (D.ª Mag-  
**dalena).**  
**Sabas Muniesa** (D. M.)  
**Sáiz** (D.ª Concepción).  
**Sancha** (D. J. S.)  
**Sánchez López** (D.ª S. Sánchez Pastor).  
**Sánchez Pastor** (D.ª S. Sánchez Pastor).  
**Sánchez Román**  
**Sánchez de Toca**  
**Sanz y Escartín** (don Eduardo).  
**Sanz Romo** (D. Ma-  
**ri).**  
**Saralegui** (D. Manue-  
**l).**  
**Sarrion y Diaz de**  
**rrera** (D. Segundo).  
**Sarthou** (D. Rafael).  
**Sassone** (D. Felipe).  
**Sellés** (D. Eugenio).  
**Serrano y Fat** (D. E.)  
**Serrano de la Pe**  
**s** (D. F.)  
**Sobral** (D. J. G.)  
**Solsona** (D. C.)  
**Solsona Jofre** (D.ª Suanes).  
**Suanes** (D. V.)  
**Tacio** (D. Justo A.)  
**Tatin** (D. H.)  
**Tella Coma** (D.ª Me-  
**lchor).**  
**Tiple Machado** (D.ª Tobar).  
**Tobar** (D. Carlos R.)  
**Tolosa Latour** (D.ª Torres).  
**Torres** (D. A. Quijano).  
**Torromé y Ros** (D.ª fael).  
**Touna Barthe** (D.ª Tournan).  
**Tournan** (D. Antonio).  
**Tojejo Castillo** (D.ª Trlay).  
**Trlay** (D. José E.)  
**Trigo** (D. Felipe).  
**Troyano** (D. Manuel).  
**Turcios** (D. Froilan).  
**Ubeba y Correa** (D.ª José).  
**Ugarte** (D. Javier).  
**Uribe** (D. Basilio).  
**V. Leal** (D. Rufino).  
**Valdemoro** (D.ª Ma-  
**ri).**  
**Valenzuela Mec** (D. F.)  
**Valera** (D. Juan).  
**Vallarino** (D. Carlos).  
**Valle y Aldaba** (D.ª Rafael).  
**Valle** (D. Alberto de).  
**Vallejo** (D. Eduardo).  
**Vargas Vila.**  
**Yega** (D. Manuel de la).  
**Velao** (D. Darío).  
**Vélez** (D. Fernando).  
**Verda** (D. Luis de).  
**Vergara** (D. Gabr-  
**el).**  
**Vesperinas** (D.ª Sa-  
**nti).**  
**Victor** (D. Néstor).  
**Vidal y Careta.**  
**Villar** (D. Emilio H.).  
**Villaespesa** (D. Fra-  
**ncisco).**  
**Villarino y Cam** (D. R.)  
**Villasuso** (D. Fidel).  
**Villegas Estrada**  
**Vincenti y Res** (D. E.)  
**Viscosillas** (D.ª Ma-  
**ri).**  
**Yábar** (Reverendo P.ª Yebra).  
**Yebra** (D. Franc-  
**isco).**  
**Zanacada** (D.ª J. Ra-  
**fael).**  
**Zárate** (D. Pedro).  
**Zayas Enriquez** (D.ª fael de).  
**Zulueta** (D. José).  
**Zumeta** (D. César).  
**Zúñiga** (D. Luis An-  
**tonio).**

# Unión Ibero-Americana

ÓRGANO DE LA SOCIEDAD DEL MISMO NOMBRE

DIRECTOR

MANUEL DE SARALEGUI Y MEDINA

REDACTOR JEFE

FRANCISCO RODRIGUEZ MARIN

## Homenaje à Colombia.

### DOS PALABRAS (1)

El caballeroso Representante de España y un eminente religioso han querido guardar en un folleto los documentos relacionados con la participación de la Colonia Española en los festejos del Centenario de la Independencia, y con el homenaje de Colombia à la Madre Patria. Ha sido ésta una idea feliz, porque es justo y conveniente conservar el recuerdo de estos actos solemnes, en que el sentimiento de raza habló muy alto y puso de manifiesto el vínculo indisoluble que une à los españoles de ambos mundos.

¡Cosa singular! Esta época que recuerda la irrevocable escisión política entre las Colonias y España, y el proceso sangriento de este gran hecho histórico, ha dado ocasión à un mayor acercamiento de pueblos que pasaron muchas décadas mirándose con recelosa frialdad. En la Argentina, la tierra del porvenir para la raza latina, y donde España tiene vinculados tan grandes intereses, una ilustre y simpática Princesa española presidió los festejos centenarios, entre el aplauso de inmensas muchedumbres. Algo parecido sucederá en México, donde hay una colonia numerosa y opulenta, en la cual figuran personajes tan conspicuos como el Grande de España Duque de Regla.

Los intereses españoles vinculados en Colombia son, hasta ahora, de importancia secundaria; pero el sentimiento de raza no ha necesitado del estímulo poderoso de los intereses comerciales para man-

tenerse vivo y manifestarse de manera pública y entusiasta. Reconocidamente es Bogotá una de las ciudades más españolas del continente americano; lo es por su aspecto exterior; por el ambiente que la rodea; por el carácter de sus habitantes; por el espíritu tradicional que persiste à través de la evolución de ideas y usos modernos; por el amor con que se cultiva la lengua y la literatura castellanas. Hace algunos años se inauguraron aquí las esta-

tuas de Colón y de Isabel la Católica el 20 de Julio, y este homenaje no pareció exótico en el día clásico de nuestra libertad.

Al redactarse el programa del Centenario, la Comisión Nacional consideró de justicia inaugurar las fiestas con un modesto recuerdo à la Madre Patria, y la Colonia Española, à su vez, quiso ser la primera en hacer acto de presencia, por medio de una manifestación en la tumba del fundador de Bogotá. Ceremonia fué ésta que dejó grato é imborrable recuerdo en cuantos tuvimos la suerte de presenciarla.

Hermoso es el lugar donde duerme el sueño eterno el licenciado Jiménez de Quesada. Da frente à la severa fachada del Cementerio, y por detrás se extienden verdes y hermosos prados. Por el lado oriental se abre la perspectiva de la ciudad, ceñida con su corona de torres. En un estrado que se levantaba enfrente del monumento sepulcral se encontraban personalidades eminentes de la sociedad bogotana, junto con los miembros de la Colonia Española. Dos niñas, adornadas con los colores nacionales españoles, colocaron una bella corona de bronce en el sepulcro del Conquistador, y los acordes de la solemne Marcha Real hirieron triunfalmente los aires.

Cuando la tribuna fué ocupada por la simpática figura del Padre Mateo Colón, pensamos involuntariamente en Fray Domingo de las Casas, el primer obrero del Señor en esta encumbrada planicie, y en tantos otros misioneros que, con su evangélica palabra, abrieron surcos de amor en el corazón de



Dr. Antonio Gómez Restrepo,

Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.

(1) En el número de la UNIÓN IBERO-AMERICANA correspondiente à Octubre último se reseñó la brillante fiesta y se publicaron algunos de los discursos que se contienen en el folleto à que preceden estas líneas.

la raza indígena. El Padre Colón es, al par, un predicador y un tribuno; y su voz resonaba vibrante, llenando el vasto espacio y conmoviendo las almas con sus imágenes grandiosas, con los arranques patéticos, en que unía, en un solo haz, glorias de América y de España. El Centenario empezaba con una inauguración triunfal.

Dos días después, un concurso semejante se reunía para pagar nuevo tributo á España, no ya en las afueras, en la vecindad silenciosa de los campos, sino en el corazón de la ciudad, al pie de los imponentes muros del Capitolio Nacional.

Allí en ese recinto, donde ha palpitado siempre, con intensa energía, el corazón de la República, iba á colocarse, para perpetua memoria, un ex-voto consagrado por la Nación á los hombres grandes y benéficos que pasaron por nuestro suelo, dejando huellas de civilización y de cultura, y á la Madre España que engendró á esos hombres, los envió á esas remotas regiones, y abrió á nuestra raza un campo de acción, cuya grandeza no podemos medir hoy todavía.

No resonó en esta ocasión una voz que en elocuencia pudiera parangonarse con la del Padre Colón. Tocóle al que esto escribe el alto honor de llevar la palabra en nombre de Colombia. Pero si sus expresiones no brillaban por el aspecto estético llevaban, sí, el sello del afecto sincero de quien aprendió á amar á España desde el regazo materno y desarrolló ese sentimiento en el medio intelectual en que le tocó formarse; guarda recuerdo inolvidable de su permanencia en la Península, en época ya lejana, y considera que, no sólo por motivos sentimentales, sino por razones de carácter práctico, los pueblos hispanos deben unir sus influencias y armonizar sus aspiraciones, á fin de recobrar el puesto preeminente que ocupó España en otros siglos, y que no está irrevocablemente perdido para ella, por más que así lo haya propalado el tradicional pesimismo de las gentes de nuestra raza.

En una y otra fiesta desempeñó gallardamente sus funciones el Encargado de Negocios de España D. Justo Garrido Cisneros. Organizó y presidió la primera con distinción verdaderamente española, y en la segunda ocupó la tribuna, y con períodos elocuentes y frases llenas de galantería, cautivó al auditorio é hizo olvidar los mal perjeñados párrafos del orador colombiano. El Sr. Garrido es un diplomático que en pocos meses se ha ganado grandes simpatías en esta sociedad; es uno de esos hombres de alma castellana y de educación moderna, adecuados para representar á su patria en estas naciones jóvenes, en cuya organización se operan rápidas y trascendentales transformaciones. España tuvo en otra época Embajadores de familia en las Cortes de los monarcas pertenecientes á la familia de Borbón: hoy le importa mantener Embajadores de la raza en el Nuevo Continente, para unir en la paz y en la amistad lo que el pasado disgregó en lucha sangrienta; para acelerar el advenimiento de esa era de grandeza que no es un sueño ilusorio y que, con el favor del cielo, ha de compensar en el siglo XX la gestación dolorosa, las amargas pruebas, las luchas con el hado adverso, que llenan la historia de nuestra estirpe en ambos mundos durante el siglo XIX.

**Antonio Gómez Restrepo,**

Subsecretario del Ministerio  
de Relaciones Exteriores.



## EL TABACO DEL BRASIL

### II

Sin llegar al extremo de incurrir, con Almeida (1), en la gravísima exageración que supone el afirmar que puedan existir—en el terreno de lo razonable—*des amateurs fins connaisseurs*, capaces de *ne pas savoir auquel donner la preference, d'un Havane authentique ou d'un Bahia d'un origine que ne pourrait être discutée*, exageración que, como la generalidad de sus análogas, asume los caracteres todos de trivialidad infantil, si es que no llega á merecer la sanción del público consumidor, último y supremo juez de estos litigios, bien puede asegurarse que en los tabacos finos del Brasil, que son comparables por sus precios, tienen los cubanos de determinadas procedencias, si no, precisamente, un enemigo vencedor en perspectiva, sí un respetable y dignísimo competidor.

Falto de autoridad y competencia para definir en este asunto con probabilidades de mediano acierto, me limitaré á seguir y á exponer, en este escrito, las atinadas afirmaciones de uno de nuestros primeros técnicos, que es, á la vez, uno de mis mejores amigos, verdadero modelo de fina observación y sensatez, quien al opinar con Billings *que los fumadores más exigentes de tabaco habano encuentran, también, en el Brasil un aroma agradable, á la par que verdaderas excelencias de sabor*, se aleja tanto de admitir la posibilidad de una peligrosa competencia de los tabacos brasileños con los selectos de la Vuelta de Abajo, como de negar á los primeros merecidísima plaza en la confección de las labores finas, sin que nunca su prudente empleo pueda hacerlas depreciar ni descender.

Y aquí conviene aclarar de una vez para siempre los conceptos, si es que han de resultar aceptables los razonamientos generales que se aduzcan, y aceptables también las consecuencias que pudieran deducirse de este modestísimo trabajo de comparación, dejando terminantemente establecido que los tabacos de la Vuelta de Abajo salen desde luego, y por virtud de sus excepcionales condiciones, que los colocan en preeminente lugar entre todos los hasta el momento conocidos, del campo de estos renglones, bajo el doble aspecto de que así como por las excelencias de sus cualidades intrínsecas no pueden ser por ningunos otros sustituidos, así también por lo elevadísimo de los precios á que se cotizan, están muy lejos de admitir con ellos, modestos y económicos, ni aun siquiera asomos de sensato perangón dentro, como es natural, de unas discretas condiciones de semejanza y homogeneidad.

Pero al mismo tiempo que la anterior premisa, y puesto que ni es menos absoluta que ella,

(1) *L'agriculture et les industries au Brésil.*

ni por modo alguno menos interesante, cumple asimismo hacer constar, como axiomática, la circunstancia de que las envidiables exquisiteces que son universalmente reconocidas en los tabacos de la Vuelta de Abajo, y aun en algunos de los Partidos, están muy lejos de ser comunes á todos los que se cosechan en las extensas vegas de la Isla de Cuba, y que entre ellos y los de Remedios, Cienfuegos, Yara, Gibara y, en general, los de la Vuelta de Arriba, existen inconmensurables discrepancias de valor y calidad, que fuera cándido ó injusto desconocer, y que los aleja y separa respectivamente, tanto como alejados están, de hecho, de las meramente aceptables para unos, y excelentes para otros, solanáceas del Brasil.

Por eso con ellos, con los de Vuelta Arriba y con algunos de los Partidos, como con los de Santo Domingo, los carmen, de Colombia, y los boliche, de Puerto Rico—que son sus similares,—es con los que los tabacos brasileños sostienen y pueden sostener, desde hace tiempo, una bien nivelada, y en muchos casos ventajosa competencia: competencia que si aquí en España se ha tardado mucho en iniciar, no fué porque ignorásemos total y absolutamente las apreciables condiciones de aquella rama, con relación á la composición de nuestras labores y sin perder de vista, por supuesto, ni sus caracteres económicos, ya que había de integrar el producto de una renta pública, ni la magnitud de sus cosechas ordinarias, ya que había de responder—substituyendo á otras—á las exigencias de un consumo amplísimo y que no permite escasez en los repuestos ni en las remesas dilación; sino porque el Estado ayer, y después la Compañía Arrendataria, obligados, tanto por las más elementales imposiciones del propio interés—puesto que hermanos eran los que se protegían,—cuanto por la letra misma de las prescripciones legales de ordenanzas y contratos, adquirían, sistemática y forzosamente, los tabacos necesarios para alimentar sus fábricas—salvo los de Kentucky y de Virginia—en los mercados, entonces y hasta hace poco nacionales, de Cuba, Puerto Rico y Filipinas.

Pero variadas, á partir de 1898, las circunstancias que marcaban tales derroteros, y en la imprescindible necesidad de mirar en primer término por nuestras conveniencias para poner á salvo los ingresos del Tesoro, ó lo que es lo mismo, la Renta del Tabaco, que á ellos contribuye con un copiosísimo caudal, hubo de acudir al ensayo en grande escala de buen número de tabacos, europeos unos y americanos otros, del Centro y del Sur del continente, entre los cuales conquistó, desde luego, si no el primer lugar, sí, indiscutiblemente, uno de los primeros, el por mil conceptos apreciable producto del Brasil, el cual, como ya queda indicado y como afirma terminantemente aquel mi ilustre amigo cuyo nombre, aunque con pena, juzgo cuerdo reservar, *constituye en todos, absolutamente en todos los monopolios, la base de la composición de las labores finas.*

Los resultados alcanzados de la liga inteligente del tabaco en cuestión han respondido desde el comienzo y muy cumplidamente á las esperanzas en él fundadas, y no sólo á sus expensas se ha podido hacer frente, con relativo desahogo, á imprevistos apremios y á exigencias mercantiles injustificadas, sino que su influencia en la calidad, fuerza, aroma y sabor de algunas de las labores de mayor consumo, no puede, con justicia, reputarse perjudicial, como tampoco los precios á que han sido adquiridas las distintas marcas han sido causa de descensos ni perturbaciones en los saneados y ordinarios productos líquidos de la recaudación.

**Manuel de Saralegui.**

Monasterio de Piedra, 9 de Agosto de 1911.

●●●●●●

## EL CAMPO

(Del libro titulado *Cantos de la prisión y del destierro.*)

Todos opinaban:

—Es un sitio ameno;  
grutas encantadas, fuentes cristalinas,  
árboles copudos, risueñas colinas,  
trigales de oro, campañas de heno.

Si corréis al campo, de rosales lleno,  
veréis en las claras horas matutinas  
bañarse en las fuentes náyades y ordinas  
el muslo azahares, magnolias el seno.

—Partí una mañana de hastío, inclemente,  
como tras la Bella-del-Bosque-durmiente  
hacia el suspirado país de ilusión.

Pero ¡qué vislumbre! Las campiñas muertas,  
las fuentes sin agua, las náyades yertas...  
Ese triste páramo, ¿no es mi corazón?

**Rufino Blanco-Fombona.**

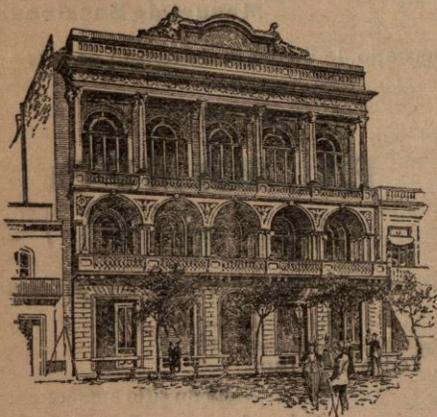
●●●●●●●●●●●●●●●●

## EL CENTENARIO DE SARMIENTO

En el estado actual de relaciones entre España y América, en general, y España y la República Argentina en particular, deseamos, y nada tendrá de extraño que así suceda, que se recuerden por nosotros las grandes fechas de los argentinos, y por ellos las nuestras y los hombres que han contribuido al bienestar y florecimiento de la antigua colonia y de la vieja metrópoli. Uno de esos hombres, D. Domingo Faustino Sarmiento, cuyo centenario ha de ce-

lebrarse este año (en 14 de Febrero de 1911, en San Juan), ha dejado grabado su nombre con caracteres indelebles en la historia de la nueva nación, principalmente por su nunca desmentido celo en pro de la instrucción pública. La obra de los políticos, que siempre debe ser grande, se empequeñece con frecuencia, y hasta se olvida, si no dedican sus esfuerzos más que al medro propio, al de los suyos, y aun al de su partido, porque no hay que trabajar para éste, sino para la nación. Esta es el fin, mientras el partido no es más que el medio.

Hubo un largo paréntesis en la Historia argentina, en que estuvieron proscriptos y erran-



URUGUAY.—Club Montevideo.

tes por extranjeras tierras de América ó de Europa sus hombres más ilustres. Los que hoy contemplan la envidiable prosperidad de Buenos Aires se olvidan de aquellos tiempos, que precisamente fueron de renacimiento en nuestra patria. Cuando entre nosotros se favorecía á los escritores y literatos se veían obligados los argentinos á ilustrar con su inteligencia generaciones de pueblos extraños, fundando y dirigiendo escuelas en las Repúblicas vecinas. Como la política da tantas vueltas como la fortuna, los que lograron volver de la emigración, y entre ellos se contaba Sarmiento, que se refugió en Chile, aleccionados ya por larga experiencia, trajeron á los suyos los maduros frutos de su labor y, pagando bien por mal, patriótica y cristianamente, algunos en la cumbre del poder y otros en posiciones desahogadas, persuadieron á sus conciudadanos de que es necesario ser laboriosos é ilustrados para ser libres.

Como hay personajes históricos que dejan en pos de sí un rastro de luz, los enviados á las naciones para su prueba, ó para su castigo, perjudican á su patria aun después de vencidos y proscriptos. Esto ocurrió en Buenos Aires después de la dictadura, y por eso fué más difícil la perseverante labor de Sarmiento. Los que vencieron al dictador en los campos de batalla, expusieron más sus personas, pero trabajaron menos.

De la época de Sarmiento data el aprecio que

de la instrucción pública se hace entre los argentinos, y que es tan útil como necesario contrapeso de la gran prosperidad material que hoy les sonríe. Los Edison pasan como fugaces meteoros; el nivel general de ilustración bastante extendido y algo elevado se infiltra en las tierras como lluvia benéfica. Por eso los argentinos no olvidan el nombre del gran protector de la instrucción pública, y se complacen recordando que más de una vez, cuando desempeñaba la primera magistratura, como si fuese ministro de su propio Gobierno, presenció las lecciones de las escuelas, conferenció con los maestros sobre Pedagogía, y pudo repetir, refiriéndose á su propia experiencia, el *anch'io son pittore*, que en la historia de las artes ha quedado esculpido.

A. Balbín.



## EL "QUIJOTE" EN AMÉRICA

Nuestro querido amigo y compañero el señor Rodríguez Marín, ha publicado en un lindo volumen dedicado á S. A. R. la Infanta doña Paz de Borbón, ferviente cervantófila, las dos conferencias que leyó pocos meses ha en el Centro de Cultura Hispano-Americana. De este libro, cuya tirada se agotará muy pronto, tomamos para nuestra Revista, si bien omitiendo sus copiosas notas, entrambas conferencias, la primera de las cuales reproducimos en el presente número, en la seguridad de agradar á nuestros lectores.

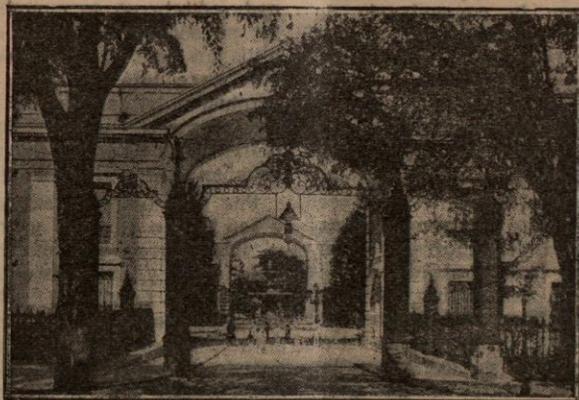
SEÑORAS, SEÑORES:

Por invitación de mi querido amigo D. Luis Palomo, mi antiguo compañero en las aulas hispanenses y digno presidente del CENTRO DE CULTURA HISPANO-AMERICANA, voy á tener la honra de dar dos conferencias en esta naciente y culta Sociedad, fundada, como la UNION IBERO-AMERICANA, que paternalmente la hospeda en su domicilio, con el patriótico fin de aumentar y estrechar los vínculos de afecto y estimación entre la antigua metrópoli y sus hijas las repúblicas que tienen por habla nacional la materna: la noble, rica y hermosa lengua española. Y pues aquí, y en ellas, y en todo el mundo, se llama á esta lengua *la lengua de Cervantes*, por las razones que elocuentemente expuso, no ha muchos días, en este mismo lugar, la muy erudita escritora doña Blanca de los Ríos de Lampérez, en su hermosa conferencia sobre la *Afirmación de la raza*, de Cervantes y de su libro más famoso he de tratar en entrambas disertaciones: de *El Quijote en América* en la de hoy, y de *Don Quijote en América* en la segunda. Y creed, os suplico, que no hay en estos epígrafes un pueril juego de palabras: pronto ha de persuadirse de ello mi culto auditorio, cuya indulgencia humildemente solicito.

Tres puntos explicaré en mi conferencia de esta tarde: relataré, en primer lugar, lo que hasta ahora se sabe y se tiene por cierto acerca de cuándo y cómo fueron llevados á América los primeros ejemplares del *Quijote*; expondré luego el resultado de mis investigaciones, enteramente contrario á lo que hasta hoy se ha venido creyendo, y terminaré examinando, someramente, por no cansar demasiado vuestra benévola atención, lo que América debe al portentoso libro de Cervantes. Seré breve, y afirmo que no es artificio retórico este ofrecimiento, sino promesa que veréis cumplida.

"Antiguos y muy justificados eran—dice don Marcelino Menéndez y Pelayo, venerado maestro—los clamores de los moralistas contra los libros de caballerías, que ellos miraban como un perpetuo incentivo de la ociosidad y una plaga de las costumbres." Así, los acriminaron, con más ó menos saña, Luis Vives, Melchor Cano, Alonso de Venegas, que los llamaba "sermonarios del diablo, con que en los rincones caza los ánimos de las doncellas"; Francisco Cervantes de Sala-

enseñanza de cierto sermón, respóndele: "Si no topasen con *Celestina* las mujeres lectoras, prouecho les haría ver en escripto los males del adulterio; empero aunque son christianos nuestros casados, mejor leen á *Celestina* ó á otros semejantes que no cosa que les aproueche; y aun de mejor voluntad leen los hombres cosas fuera de Christo que christianas." A lo cual añade Villaseñor: "Su merecido le verná al hombre que tales libros tuuiere: porque no ay quien tanto siga lo que lee como la muger; que, si es adúltera ó enamorada y deuota de caballeros que se precian de tener amigas, no es sino porque la tal muger lee y oye libros de amores y cauallerías, que la derriban á costa de su marido que se los consiente." Palabras con las cuales coinciden de todo en todo las del ya citado Cervantes de Salazar: "Guarda el padre á su hija, como dicen, tras siete paredes, para que, quitada la ocasión de hablar con los hombres, sea más buena, y déxala un *Amadis* en las manos, donde depende mil maldades y desea peores cosas que quizá en toda la vida, aunque tratara con los hombres, pudiera saber



VENEZUELA.—Caracas: Entrada al patio del Capitolio.

zar, fray Pedro Malón de Chaide y, en una palabra, cuantos escribieron sobre esta materia en todo el siglo xvi. En la misma condenación que esta clase de libros quedaron envueltas las novelas pastoriles y, para algunos, hasta las poesías líricas de asunto amatorio, bien que todo fué, como dicen, tortas y pan pintado junto á las agrías censuras y violentas reprobaciones que espíritus demasíadamente austeros fulminaron contra uno de los tres mejores libros profanos que se han escrito en la lengua de Castilla. Ya entendéis que aludo á la famosa *Tragicomedia de Calisto y Melibea*, vulgarmente llamada la *Celestina*, la cual, aunque juzgada con indulgencia, *propter elegantiam sermonis*, por pensadores tan graves como el analista Jerónimo Zurita, fué durante algunas décadas el blanco sobre que dispararon las saetas de su animadversión casi todos los escritores de moral.

Para encarecimiento, básteme recordar que mi insigne paisano fray Francisco de Osuna, maestro, por la tercera parte de su *Abecedario espiritual*, de Santa Teresa de Jesús, suponiendo en su *Norte de los estados*, impreso por primera vez en Sevilla por los años de 1531, que Villaseñor, uno de los dos interlocutores del libro, opina que las mujeres aprendan á leer, para que gocen de la

ni desear... Tras este deseo viene luego procurar lo, de lo cual estuviera bien descuidada si no tuviera donde lo deprendiera... De todo esto son causa estos libros, los cuales plega á Dios, por el bien de nuestras almas, vieden los que para ello tienen poder."

Este general clamoreo de los teólogos, y también, probablemente, el notarse á ojos vistas la pérdida de muchas honras á consecuencia de tales lecturas, dió lugar á la petición 107 de las que formularon los procuradores de las Cortes de Valladolid de 1555, en la cual se suplicó que no se leyera ni imprimiera este linaje de libros, que se mandasen recoger y quemar los que había, y que de entonces en adelante no se pudiera imprimir libro alguno, ni coplas, ni farsas, sin que primero fuesen vistos y aprobados por el Real Consejo de Justicia; petición que no llegó á prosperar, quizás por su exageración misma, si bien la Princesa Gobernadora doña Juana ofreció que se pondría remedio al mal denunciado.

Lo que sí era terminante, con veinticinco años de anterioridad al citado, fué la prohibición de llevar tales libros al Nuevo Mundo, descubierto aún no había medio siglo. En efecto, por una real cédula de 4 de Abril de 1531 vedóse el pasar á Indias "libros de romance de historias vanas ó de

profanidad, como son de *Amadís* é otros desta calidad, porque este es mal ejercicio para los Indios, é cosa en que no es bien que se ocupen ni lean". Tal vedamiento fué reiterado más de una vez, tanto en los pliegos de instrucciones que se daban á los virreyes como en otras disposiciones de carácter público; así, verbigracia, entre las primeras, la instrucción duodécima de las que se dieron á D. Antonio de Mendoza, virrey de Nueva España, á 14 de Julio de 1536, y entre las demás, una real cédula dirigida á la Audiencia y Chancillería del Perú, su fecha en Valladolid á 29 de Septiembre de 1543. Pero, como se echa de ver por los textos íntegros de estas disposiciones, que se conservan originales en el Archivo General de Indias é impresos en el *Libro primero de provisiones, cédulas, etc., tocantes al buen gobierno de las Indias*, obra estampada en 1596, y no por los sueltos extractos contenidos en la *Recopilación de las leyes de Indias*, mandadas imprimir y publicar por el rey D. Carlos II, las razones que aconsejaron el prohibir que tales libros se llevaran al Nuevo Mundo fueron muy otras que las que hasta ahora se han imaginado.

La reprobación y los conatos de prohibición en la Península fundábanse en la conveniencia de velar por la moral y las buenas costumbres, mal avenidas con las escenas fantásticas y á menudo lascivas que de ordinario se pintan en aquella casta de obras, "porque, como los mancebos y doncellas—decían los mencionados procuradores,—por su ociosidad, principalmente se ocupan en aquello, desvanécense y aficionánse en cierta manera á los casos que leen en aquellos libros haber acontecido, así de amores como de armas y otras vanidades, y, aficionados, cuando se ofrece algún caso semejante, dánse á él más á rienda suelta que si no lo oviesen leído". En cambio, la prohibición de que semejantes libros se llevasen á Indias obedecía principalmente á motivos de otro orden. "Nos somos informado—se decía en la real cédula de 1543—que de llevarse á esas partes los libros de Romanze de materias profanas y fábulas así como los libros de *Amadís* y otros desta calidad, de mentirosas historias, se siguen muchos inconuenientes; porque los Indios que supieren leer, dándose á ellos, dexarán los libros de sancta y buena doctrina y, leyendo los de mentirosas historias, dependerán en ellos malas costumbres y vicios; y demás desto, de que sepan que aquellos libros de historias vanas han sido compostos sin aver pasado así, podría ser que perdiessen el autoridad y crédito de la Sagrada Escritura y otros libros de Doctores, creyendo, como gente no arraygada en la fee, que todos nuestros libros eran de vna autoridad y manera. Y porque los dichos inconuenientes, y otros que podría aver, se escusassen, vos mandó que no consintays ni deis lugar que en essa tierra se vendan ni ayan libros algunos de lo suso dichos, ni que se traygan de nuevo á ella, y proueyays que ningun Español no tenga en su casa, ni que Indio alguno lea en ellos, porque cesen los dichos inconuenientes".

En aquel tiempo, cuando algunas personas querían pasar al Nuevo Mundo libros de Teología é otros de la Sagrada Escritura, al registrarlos en la Casa de la Contratación de Indias para su embarque, no indicaban particularmente de lo que era cada libro; sino, á bulto y en un solo renglón, "Libros de Teología", ó de lo que eran; y como esto se prestaba á muchos engaños, ya porque entre ellos podían ir algunos que, sin dejar de ser de la

materia declarada, había razones para impedir su envío, ó ya porque tratasen de otras materias, en real cédula dada en Valladolid á 5 de Septiembre de 1550 se mandó á los oficiales de la dicha Casa que de allí adelante "cada y quando se huieren de lleuar á las dichas nuestras Indias algunos de los que se pudieren passar conforme á lo que por nos está mandado, pongays en el registro que se hiziere dellos específicamente cada libro por sí, declarando de qué, y no los pongays á bulto como hasta aquí lo aueys hecho". A esta resolución debió de dar motivo lo que acababa de acaecer con un cierto libro del doctor Sepúlveda, impreso fuera de España, que trataba de cosas tocantes á las Indias, y cuyos ejemplares se mandaron recoger allí y enviarlos al Consejo. Años después sucedió cosa parecida con otro libro de Diego Hernández, sobre "cierta parte de las cosas y casos sucedidos en las prouincias del Perú", y cuyos ejemplares iban en las naos de la misma flota en que se llevó la orden de desembarcarlos al llegar y reexpedirlos á España, para devolverlos á sus remitentes. Mas, según afirma Veitia y Linage en su *Norte de la Contratación de las Indias Occidentales*, la prevención que se hizo en la mencionada cédula no se cumplía, "y, procurando cautelar no sólo la salida de estos Reinos, sino la entrada en aquéllos", se previno por otra ley, deducida de cédula de 18 de Enero de 1585, que los arzobispos y obispos de los puertos ordenaran á sus provisores que se hallasen con los oficiales reales á la visita de las naos, para que viesen si llevaban libros prohibidos.

Por cuanto queda expuesto, natural era pensar, y así lo han pensado y creído hasta hoy europeos y americanos, que nuestros antiguos libros de caballerías y, en general, todos los de materias profanas y fabulosas é historias fingidas, el *Quijote* entre ellos, no fueron llevados á las Indias durante todo el siglo xvi y gran parte del xvii, salvo, cuando mucho, tal cual ejemplar que se eximiese de la común y reiteradísima prohibición, bien porque algún viajero lo llevase solapadamente sobre su cuerpo ó entre otras mercaderías, ó bien por ir destinado para alguna persona muy principal, con quien pudiesen ser letra muerta las disposiciones legales. Así, el sabio polígrafo Sr. Menéndez y Pelayo, en la luminosa introducción al tomo primero de la *Antología de poetas hispano-americanos* publicada por la Real Academia Española, al tratar de cómo puede explicarse en la hermosa *Bibliografía Mexicana del siglo xvi*, debida al muy docto García Icazbalceta, la ausencia de libros de literatura, dice: "No sorprende, en verdad, la falta de libros de caballerías y otras invenciones novelescas, puesto que sobre ellos pesaba en las colonias dura proscripción, y apenas podían entrar sino de contrabando los que se imprimían en la Península, según se deduce del contexto de una cédula de 4 de Abril de 1537, confirmada por otras posteriores".

Si yo, señores, no estuviese escribiendo esta conferencia en la soledad de mi salita de trabajo, y la hablase ante mi auditorio, como acostumbraba hacerlo cuando Dios quería, al llegar á este punto, de seguro pareceríame leer en vuestros ojos una pregunta que, como dicen, se está cayendo de su peso. "Siendo todo esto así—pensaréis,—¿cuándo fueron á América los primeros ejemplares del *Quijote*? Ni ¿cómo, entonces, cierto venezolano pudo decir verdad á una augusta cervantófila, á la Sra. Infanta doña Paz de Borbón, cuando, al

buscar las huellas de Don Quijote, esta respetable y simpática señora le preguntó si en su tierra conocían la amenísima novela de Cervantes?" Porque es de advertir que el buen venezolano le respondió que no había indio que no conociese á Don Quijote. "Y al querer saber desde cuándo—dice doña Paz,—añadió: "Cuando vinieron los frailes trajeron el *Catecismo* y el *Quijote*." Exageración hubo en esto, sin duda alguna, y nuestro venezolano, por lo hiperbólico, más pareció sevillano de Triana ó de la Macarena: á la verdad, los frailes fueron á las Indias mucho antes que el *Quijote* saliese á correr mundo, y aun antes que Miguel de Cervantes viniese á él.

Veamos otra especie que no tiene mejor fundamento que la pasada. Dando fácil asenso á lo que oyó contar, un notable escritor del Perú, ilustre amigo mío, en quien corren parejas el donaire y el saber, ha relatado pocos años ha una interesante historia, que, á ser cierta, satisfaría nuestra curiosidad, colmándonos la medida del deseo. Aludo á D. Ricardo Palma, digno jefe de la Biblioteca Nacional de Lima, el cual, en su artículo *Sobre el Quijote en América*—inserto en el libro intitulado *Mis últimas tradiciones peruanas*,—ha referido lo que literalmente conviene repetir en este lugar. Dice el señor Palma que en cierta ocasión, allá por los años de 1887, y hallándose presentes él, Odriozola y Mendiburu, el Dr. Don José Dávila Condemarín, ferviente cervantófilo peruano, como, de una conversación en otra llegara á tratarse de cuándo hubo de recibirse en Lima el primer ejemplar del *Quijote*, contó á Mr. Saint Jhon, ministro de la Gran Bretaña en el Perú, la siguiente historia:

"Llevaba poco menos de catorce meses en el desempeño del cargo de virrey del Perú D. Gaspar de Zúñiga Acevedo y Fonseca, conde de Monterrey, cuando, á fines de Diciembre de 1605, llegó al Callao el galeón de Acapulco, y por él recibió su excelencia un libro que un su amigo le remitía de México con carta en que le recomendaba, como lectura muy entretenida, esa novela, que acababa de publicarse en Madrid y que estaba siendo en la coronada villa tema fecundo de conversación en los salones más cultos, y dando pábulo á la murmuración callejera en las gradas de San Felipe el Real. Desgraciadamente, el Virrey se encontraba enfermo en cama, y con dolencia de tal gravedad, que lo arrastró al hoyo dos meses más tarde.

"A visitar al doliente compatriota y amigo estuvo fray Diego de Ojeda, religioso de muchas campanillas en la Recoleta dominica, y al que la posteridad admira como autor del poema *La Cristiada*. Encontrando al enfermo un tanto aliviado, conversaron sobre las noticias y cosas de México, de cuyo virreinato había sido el Conde de Monterrey trasladado al del Perú. Su excelencia habló del libro recibido y de la recomendación del amigo para que se deleitase con su lectura. El padre Ojeda ojeó el libro, y algo debió picarle la curiosidad, cuando se decidió á pedirlo prestado por pocos días; á lo que el Virrey, que, en puridad de verdad, no estaba para leer novelas, accedió de buen grado, no prestándole, sino obsequiándole el libro.

"En el mes de Marzo, y á pocos días del fallecimiento de su excelencia, llegó el cajón de España, como si dijéramos hoy la valija de Europa, trayendo seis ejemplares del *Quijote*: uno para el Virrey, ya difunto; otro para el santo arzobispo Toribio de Mogrovejo, que también había pasado á

mejor vida en el pueblo de Saña, siete ú ocho días después de su excelencia, y los cuatro ejemplares restantes, para aristocráticos personajes de Lima.

"El padre Ojeda colocó en la librería de su convento el primer ejemplar del *Quijote*. Esa librería, en los primeros años de la independencia, pasó al convento de Santo Domingo, y en el inventario ó catálogo, que el Sr. Condemarín leñera, figuraba el libro. Aseguraba nuestro contertulio—añade el culto Bibliotecario de Lima—que él lo tuvo varias veces en sus manos; pero que después de la batalla de Palma (1855) había desaparecido, junto con otras obras y manuscritos, entre los que se hallaba una especie de diario ó crónica conventual de la Recoleta dominica, en la cual, de letra del padre Ojeda, estaba consignado lo que él nos comunicaba sobre el primer ejemplar del *Quijote* llegado á Lima".

Si, como dicen, el creer es cortesía, creer podremos, por cortesía y no más, lo que Dávila Condemarín contó al Ministro de Inglaterra, estando presente D. Ricardo Palma. Pero si pidiendo la venia, no al cervantófilo peruano, que ya ha muchos años que falleció, sino á mis cultos oyentes, puedo manifestar que esa entretenida historia tiene la traza de un cuento de camino, lo manifestaré con la mayor cortesía posible. Sobre que siempre se hacen sospechosos los relatos demasíadamente circunstanciados de acontecimientos antiguos, pues quien los cuenta no pudo estar presente para reparar en tantos pormenores, ni muestra, por otra parte, documento alguno fidedigno en que se describan, y sobre que produce mucha extrañeza que un cervantófilo tan ferviente como Dávila Condemarín no copiase y publicase, en seguida que lo topó en el diario ó crónica conventual, aquel apunte dos veces interesante, por la materia sobre que versaba y por la autoridad de quien lo había escrito, las inverosimilitudes de la narración son tales, que le quitan todo viso de veracidad, y harto buena fe tuvo al creerlas D. Ricardo Palma. No entraré aquí á examinarlas, por no pecar de prolijo; pero sí llamaré vuestra atención sobre la frecuencia, verdaderamente lamentable, con que los cervantistas que no han tenido la suerte de averiguar algo nuevo y desconocido han espigado en el fértil campo de su invención, y escrito cada día lo que soñaron ó urdieron la noche antes. No parece sino que entre los más de nuestros cervantistas de antaño se hizo caso de menos valer el no decir algunas novedades acerca de Cervantes ó de su mejor libro, y así, el que no las descubrió por el camino real, haciendo largos viajes y gastando meses y años en la penosa tarea de desempolvar y leer papeles viejos, echó por el atajo, y las halló, á dos por tres y con maldito el costo, en el rico y nada polvoriento archivo de su imaginación.

Meditando yo algunas veces sobre cuándo y cómo debieron de llegar á América los primeros ejemplares del *Quijote*, y después de buscar sin fruto en las viejas leyes de Indias alguna que permitiese ó tolerase el paso de esta clase de libros, me di á pensar si la misma reiteración de prohibiciones que ya conocéis no era, por ventura, la más patente muestra de que de hecho no se cumplían. Porque cuando se respeta lo vedado y entra en el uso común el no hacerlo, no se necesitan nuevos recordatorios, seguro indicio siempre de la falta de obediencia al legislador. Estimándolo así, resolvíme á gastar unas cuantas ho-

ras, ó unos cuantos días, en confirmar ó en desechar mi conjetura: lo peor que me podía suceder era perderlos, y este riesgo no había de arredrarme: ¡he perdido tantos! ¡Todos los he perdido, según el poco caso que se hace en España de este linaje de investigaciones y estudios! Residía yo en la ciudad de Sevilla cuando formé este propósito y fuíme al Archivo General de Indias, que en ella se conserva y custodia con mucho esmero, en el magnífico edificio de la Lonja, obra de Juan de Herrera, y comencé á examinar los registros de ida de naos; de las naos de que se componían aquellas grandes flotas que mandábamos al recién descubierto Nuevo Mundo, cargadas de nuestros productos naturales é industriales, y que tornaban de allá transportando, á vueltas de mil suertes de ricas mercaderías, muchas toneladas de barras de plata y muchos quintales de tejos de oro.

Empecé por consultar todos los registros del año 1600, como quien hace calicata para ver cómo está el terreno, y á la media hora alborozóme el espíritu un dichoso hallazgo referente al gran escritor Mateo Alemán y que no podía ser sino aviso y prenda de otros aún más felices. De él di cuenta, ha más de tres años, en mi discurso de recepción en la Real Academia Española, diciendo: "Así, y pues á pesar de las reiteradas prohibiciones de llevar á las Indias "libros de romance que traten de materias profanas y fabulosas é historias fingidas", los remitíamos allá, á lo menos, desde 1580, sin dificultad ni tropiezo, y aun á vista y con el beneplácito del Tribunal de la Inquisición, en el Archivo General de Indias hallé á poco trabajo, hojeando con mediana atención los registros de ida de naos de 1600, noticia de algunos ejemplares de *El Picaro*, sin más larga indicación, y aun tal cual vez sin el artículo, despachados para la Nueva España en la buena compañía de seis resmas de coplas, y del *Laberinto*, la *Tebaida* y el *Filocopio* de Boccaccio, en toscano los tres. Y en el registro de otra nao, compartiendo las cajas con muchedumbre de libros y con veintidós manos de coplas, doscientos cuarenta y ocho *Catones*, doscientos cincuenta *San Alejos*, veinte resmas de *Pierrés* y *Magalona* y treinta de *Oliveros de Castilla* (pliegos de cordel con que inundábamos el Nuevo Mundo después de haber inundado el viejo), al pie de cuarenta ejemplares de la famosa novela de nuestro Alemán, mencionada así comúnmente: "*Guzmán de Alfarache*, llamado el *Picaro*."

Encontradas estas noticias, y recordando, como podía hacerlo cualquier mal adivino, aquellos versillos de una antigua canción del vulgo:

"Pues los gallos cantan,  
Cerca está el lugar",

pedí los registros correspondientes á las flotas que fueron á Indias en 1605, y... Pero todo se andará. Permitidme, señores, que antes de daros cuenta del principal resultado de mi investigación, os manifieste qué libros se dejaban pasar á Indias, no según la teórica de las leyes, sino según la práctica de las costumbres, y qué trámites habían de seguirse para ello. Desde luego, es claro cual la luz del día que al llegar el siglo xvii estaban en completo desuso, como yo había sospechado, las disposiciones prohibitivas de que atrás hice referencia. Sólo una acción fiscalizadora se ejercía sobre los libros que se enviaban al Nuevo Mun-

do: la del Santo Oficio de la Inquisición de Sevilla, que cometía el examen y el informe á quien tenía á bien; casi siempre á persona de sólida cultura. Al famoso licenciado Francisco Pacheco, uno de los fundadores de la renombrada escuela poética sevillana y tío del pintor del mismo nombre, solía darse esta comisión, y la desempeñó mucho tiempo, hasta pocos meses antes de su fallecimiento, ocurrido en 1599.

El que mandaba libros al Nuevo Mundo llevábalos, en cajas sin cerrar, á la Casa de Contratación de Indias, en donde tenía oficina especial el Santo Oficio, y los dejaba allí con lista duplicada de ellos. Examinada la lista y viéndose que convenía de todo en todo con el contenido de las cajas, tapábanse y clavábanse éstas, sellándolas con el sello de la Inquisición, y el comisionado por el Tribunal de la Fe ponía el *pase* al pie de las listas, firmando después de una brevísima fórmula, ésta, verbigracia: "No son de los prohibidos". Pero por prohibidos se entendía, en realidad de verdad, no aquellos "libros de romance de historias vanas ó de profanidad" á que se refirieron las antiguas cédulas reales, sino aquellos otros dañosos para la fe y el dogma, comprendidos en los índices eclesiásticos, y los tocantes á cosas de Indias; que en cuanto á éstos sí se cumplían con rigor las prohibiciones del orden civil.

Y sucedió una cosa digna de particular atención: que cuando, en los postreros años del siglo xvi y en los primeros del xvii, á los lectores residentes en España se les caían de las manos los libros de caballerías, que ya no agradaban ni con la mielecilla de los versos con que se adobaron algunos, tales como el *Celidón de Iberia* (1583) y el *Florando de Castilla* (1588), después de inundar durante todo un siglo nuestro mercado de librería, fueron, de lance, hartos de rodar por la península y empergamizados de nuevo, á inundar los mercados de las Indias, en donde los españoles, hijos y nietos de los que llevaron á feliz término la conquista, ya mezclada la sangre con la de los indígenas, vivían lejos de las nuevas corrientes literarias y estacionados en el gusto de sus padres y abuelos. Así se explica, y valga por demostración, cómo, por dos ejemplares de *La Galatea* de Cervantes que en 1586 envió á Nueva España el librero sevillano Diego Mexía, fueron en la misma caja siete de *Olivante de Laura*, diez de *El Caballero del Febo*, otros diez del *Primaleón*, cuatro de *Los cuatro libros de Amadís de Gaula* y seis de *las Hazañas de Bernardo del Carpio*. Y así se explica también cómo, mientras los libros serios y de enjundia que allá se mandaban (fuera de los del rezado), eran contadísimos, se enviaban á la misma tierra de Nueva España ó Méjico, en la flota de 1599, "siete cajas donde van cuarenta Resmas de menudencias, como son cal Romanos y olieros de castilla y otras muchas suertes de libros y coplas para niños." Echase de ver, pues, que, contra lo que hasta ahora se ha creído, con Carlo-magno y Oliveros se destetaban en América los muchachos más que con catecismos y catones. ¡Tan genuinamente española y de los tiempos guerreros fué la semilla moral que sembramos en aquellas almas desde los gloriosos años de la conquista!

Y, todo esto sabido, ¿podrá ya ofreceros duda que los ejemplares de *El Ingenioso Hidalgo* pasaron sin obstáculo ni tropiezo de España á América, tan pronto como, publicada esta *biblia profana*, zarparon con aquel rumbo nuestras flotas?

Ved aquí el resultado de mi investigación. En 25 de Febrero de 1605, es decir, cinco ó seis semanas después de haber salido á la luz pública la primera parte de esta obra inmortal, Pedro González Refolio presentaba á la Inquisición para su examen cuatro cajas de libros, en una de las cuales iban:

“—5 *Don quixotte de la mancha.*”

Estas cajas se registraron en el navío *San Pedro y Nuestra Señora del Rosario* (maestre Juan de Alsusta), que había de formar parte de la flota de Tierra Firme, de que iba por general D. Francisco del Corral y Toledo. El mismo González Refolio, que llevaba muchas otras cajas y fardos de diversas mercaderías, había de recogerlas en Puerto Belo.

Después de la presentación de estos primeros ejemplares del *Quijote*, fueron llegando muchos otros para la misma flota, cuya cargazón se efectuaba entonces: en 26 de Marzo, Juan de Sarría, mercader de libros, vecino de Alcalá de Henares, presentó á la Inquisición veinte cajas de ellos, números 21 hasta el 40, asimismo para entregarlas en Puerto Belo, en las cuales iban veintiséis ejemplares del *Quijote*. Y en otras veintiuna cajas, números 41 hasta el 61, que el mismo Juan de Sarría presentó el dicho día, y á vueltas de algunos ejemplares del *Tesoro de divina poesía*, del *Romancero general* de 1604, de *Las Rimas* de Lope de Vega, del *Galateo Español*, del *Viaje entretenido* de Rojas, etc., iban hasta cuarenta ejemplares del famoso libro cervantino, que, sumados con los que antes dije y con trece más que hallé presentados en Abril, hacen un total de ochenta y cuatro ejemplares enviados al Perú y á las demás regiones de Tierra Firme. Y es de notar una particularidad muy curiosa: por algunas de las listas de libros que he examinado se viene en conocimiento de que los libreros y los lectores del *Quijote* solían enmendar la plana á Cervantes, al par que el título á su obra, llamándola *Don Quijote y Sancho Panza*. Ellos se dirían: “¿Por qué relegar de portada adentro á Sancho, siendo así que vale casi tanto como su amo Don Quijote, y aún más que él nos regocija y solaza?”

Pocos meses después de los mencionados, en los de Junio y Julio del mismo año de 1605, se comenzaron á cargar las naves que habían de componer la flota de Nueva España, y en la cual iba por general Alonso de Chaves Galindo. En los registros que de esta flota se conservan figuran multitud de cajas de libros, y entre las listas de ellos, no menos de doscientos sesenta y dos ejemplares del *Quijote*, casi siempre—como los registrados para Tierra Firme,—en la buena y por demás caballerisca compañía de los *Amadises* de Gaula y de Grecia, *Lisuartes*, *Reinaldos*, *Belianises* y *Esplandianes*, siempre en la mejor y más pacífica de los libros de Lope de Vega, Mateo Alemán, Rojas Villandrando y Pedro Espinosa, y aun tal cual vez en la sobrado guerrera y alborotadora de “Seys conde partinuples, seys tablante y ricamonte, seys libros de CalRo Mano, diez condes fernan gonzalez, doce doncella teodor y diez y ocho infante Don Pedro”, todo esto para niños: para que la nueva generación aprendiese y admirase las bizarrías y proezas de antaño. Pues, á no haber deletreado y aprendido en estos catones del valor y de la temeridad, ¿cómo habría ejecutado España en las Indias, al descubrirlas y al conquistarlas, las innumerables garridezas y heroicidades de que está sembrada la historia de aquella

empresa increíble, más propia de titanes que de hombres?

Pero los trescientos cuarenta y seis ejemplares del *Quijote* que hallé registrados en 1605 no son, ni con mucho, todos los que se llevaron allá en el dicho año: porque es de advertir que la colección de los registros de ida de naos correspondientes á aquel tiempo está muy incompleta; tanto, que de flotas en que fueron treinta y más naves, apenas si quedan los registros de ocho ó diez. Para calcular el número total de ejemplares del *Quijote* que se enviaron á las Indias en 1605, no me parece, pues, exagerado multiplicar por cuatro el número de los que se averigua que allá fueron; y, hecho así, adquiérese el convencimiento de que antes de terminar el año en que salió á luz la mejor y más donosa de las novelas del mundo, y muy á los comienzos del siguiente, había en las tierras americanas cerca de mil quinientos ejemplares de ella.

Aun con todo lo manifestado hasta ahora, bien, señores, se os podrán ocurrir dos preguntas tales como éstas con que deseo adelantarme á vuestra legítima curiosidad: 1.<sup>a</sup> Supuesto que en 1605 salieron á luz seis ediciones de la primera parte del *Quijote*, ¿de cuál ó de cuáles de ellas fueron los ejemplares embarcados en el dicho año para las Indias. 2.<sup>a</sup> ¿En qué meses de aquel año pudo comenzar á saborearse allí la lectura de este libro?

Por lo que toca al primer punto, preciso es distinguir entre los ejemplares de que hallé noticia en los registros de naos de la flota de Tierra Firme, y los que se registraron en las de la flota de Nueva España. Los ochenta y cuatro primeros, como atrás dije, fueron presentados á la Inquisición para su examen desde el 25 de Febrero hasta el 11 de Abril, y en las listas no tienen otra indicación que la del tamaño: cuarto de pliego. Por esta sola particularidad, tanto podrían ser estos ejemplares de la primera edición (Madrid, Juan de la Cuesta), como de la segunda (Lisboa, Jorge Rodríguez), pues tienen un mismo tamaño; pero hay una circunstancia que casi con toda certeza nos indica que éstos hubieron de ser de la edición príncipe: la licencia para imprimir la de Lisboa se dió en 1.<sup>o</sup> de Marzo, y no es de presumir que para los días 4 y 11 de Abril, y menos para el 26 del mismo Marzo, se hubiese terminado la impresión y estuviesen conducidos sus ejemplares á Sevilla. Y en cuanto á los presentados á la Inquisición de esta ciudad en 25 de Febrero, claro es que no pudieron ser sino de la edición original.

Por lo que hace á los doscientos sesenta y dos que hallé registrados para la flota de Nueva España en los meses de Junio y Julio, algunos de ellos con la indicación “4.<sup>o</sup> pergamino”, y otros con la de sus precios, ocho, diez, once y doce reales (seguramente por estar encuadernados éstos más caros en pergamino ó pasta, ya que la tasa de cada ejemplar en papel, ó sea en rústica, sólo subió á ocho reales y medio), en cuanto á estos libros, decía, bien puede presumirse que entre ellos los hubo no sólo de la primera edición de Cuesta y de las dos de Lisboa, la segunda de ellas estampada por Pedro Crasbeeck, en octavo pequeño, sino también de la segunda de Madrid, hecha por Cuesta, como la príncipe, y cuarta en el orden general de ellas, aunque el privilegio para Portugal se dió á 9 de Febrero, antes que las aprobaciones de las dos de Lisboa. Asimismo se puede afirmar

que entre tales ejemplares no hubo ninguno de las dos primeras ediciones de Valencia, pues sus aprobaciones, siempre anteriores á la impresión, son de 18 de Julio, y la fecha menos remota de las que encuentro en los registros de las naos que fueron á Nueva España es la de 19 del mismo mes.

Probablemente, en entrambas flotas se remitió á las Indias casi toda la edición príncipe del *Quijote*. Sólo con esta conjetura podemos explicarnos bien aquellas palabras que Ríus, el gran bibliógrafo de Cervantes, estampó al tratar de la sobredicha edición original: "... edición desconocida durante casi dos siglos... Es hecho difícil de explicar el de haber en seguida desaparecido los pocos ejemplares que de la edición príncipe se tiraron." Ríus, parando las mientes en esto, se inclinó á creer que por la falta de explicación del robo del rucio, "Cervantes, ó el librero, procurarían retirar los ejemplares de la primera, activando solamente la venta de la segunda impresión de Madrid." No opino de ello como Ríus. Ni autores ni libreros paraban la atención en pelillos hasta el punto de inutilizar, por dame acá ese rucio, los ejemplares de una tirada. A conocer el docto bibliógrafo el resultado de mi investigación en el Archivo de Indias, pareceme que se hubiera explicado como yo me lo explico el raro hecho que él apuntaba, y mejor todavía reparando en que las ediciones de cualquiera clase de libros, cuando se publicó la primera parte del *Quijote*, raras veces llegaban al millar de ejemplares. Por lo común, de las obras de entretenimiento no se estampaban arriba de setecientos cincuenta, en especial, tratándose de libros que todavía no tuviesen á su favor el aplauso del público.

En cuanto al otro punto, el de la determinación, siquiera aproximada, de los meses de 1605 en que debieron comenzar á saborearse en el Nuevo Mundo las innumerables bellezas del *Quijote*, no he averiguado todavía cuanto deseo; pero sí lo bastante para daros una respuesta medianamente satisfactoria. El Consejo de Indias, por carta fechada en Valladolid á 24 de Marzo de aquel año, previno á los jueces oficiales de la Casa de la Contratación que diesen orden "para que la flota de tierra firme parta luego sin dar lugar á más dilación, para que vuelva este año con la armada de la guarda de la carrera de las Indias", y que, por tanto, se dispusiese y alistase lo necesario "para que las naos capitana y almiranta se hagan á la vela en seguimiento de su viaje con las naos que las pudiesen seguir, á lo más largo, para seys de Abril". Con todo, tal orden no pudo cumplirse en tan breve plazo, y hasta el día 15 de Mayo no salió esta flota, de que, como dije, fué por general D. Francisco del Corral y Toledo. Mal tiempo hubo de tener, pues á 5 de Junio aún estaba en Canarias, en donde fué necesario alijar la nao de Pedro de las Muñecas, llamada *Espíritu Santo*, porque iba haciendo agua. Así, y un mes más ó menos, según fuesen el tiempo y los vientos de entonces, la flota de Tierra Firme debió de llegar á su destino hacia Noviembre. La de Nueva España, de que fué por general Alonso de Chaves Galindo, se hizo á la vela á 12 de Julio de 1605, y llegaría á San Juan de Ulúa casi al mismo tiempo que la otra á Puerto Belo. Y de todas maneras, sin que ningún amigo se lo remitiese de Méjico en el galeón de Acapulco, como afirmaba Dávila Condemarín, el Virrey del Perú, Conde de Monterrey, pudo hojear y leer el *Quijote* antes de acabarse

el año mismo en que salió de molde á honrar á España y á regocijar al mundo.

Muy de veras, señores, sentiría yo haber empezado á fatigaros con mi disertación y á faltar á mi promesa de ser breve. Así, para remediar en lo posible este mal, terminaré de aquí á pocos momentos, "El *Quijote*—escribió el eminente erudito Bartolomé José Gallardo—es una mina inagotable de discreciones y de ingenio, y esta mina, aunque tan beneficiada en el presente y en el pasado siglo, admite todavía gran laboreo. ¡Es mucho libro éste! Comúnmente se le tiene por un libro de mero entretenimiento, y no es sino un libro de profunda filosofía... Lo menos es ridiculizar los devaneos de la caballería andante; ésa, ya tan sabrosa, no es sino la corteza de esta fruta sazónada del árbol provechoso de la sabiduría: su meollo es mucho más exquisito, regalado y sustancioso". Pues todo este deleite que así encarecía Gallardo dió á saborear Cervantes á América, á la par que á la madre España; y si en muy alta estima lo han tenido y lo tienen las naciones que, por no hablar nuestro idioma, han de contentarse con gustar y admirar, vertidos en otro, la insuperabilidad de la invención, la maravilla de los caracteres, los donairosos primores de las escenas y diálogos, y el inapreciable tesoro de los pensamientos, ¡cuánto mayor dicha la de los americanos y españoles, que podemos apreciar todo esto en lo mucho que vale, y, además, las innumerables galas de la más rica y sonora lengua, manejadas y lucidas por el ingenio más garrido del mundo! Pues todo este placer purísimo deben á Cervantes y á su *Don Quijote* los pueblos americanos que desde la cuna de su civilización moderna hablaron la hermosa lengua de Castilla. Ellos, como nosotros, disfrutaban, en frase de Byron, una de las pocas verdaderas delicias que es dado gozar á los mortales: leer el *Quijote* en su lengua original.

Pero, además, con las gallardías y exquisiteces del idioma y las demás excelencias que enumeré, llevé á América el *Quijote*, y ha difundido entre sus naturales, de generación en generación, el delicado pensar y el caballeroso proceder que son perpetua norma de conducta para el ingenioso y generoso Hidalgo Manchego, templados, en las exageraciones del idealismo, por la cordura meramente práctica de Sancho Panza, que con su burda experiencia es en la inmortal novela cervantina la representación de la gran parte que toma en la vida lo material, barro miserable, sí, pero lastre de todo punto necesario para que el globo de la existencia no se pierda y estalle en los espacios de lo imposible y de lo quimérico. Desde este punto de vista escribía el insigne crítico Sainte-Beuve frases como las siguientes:

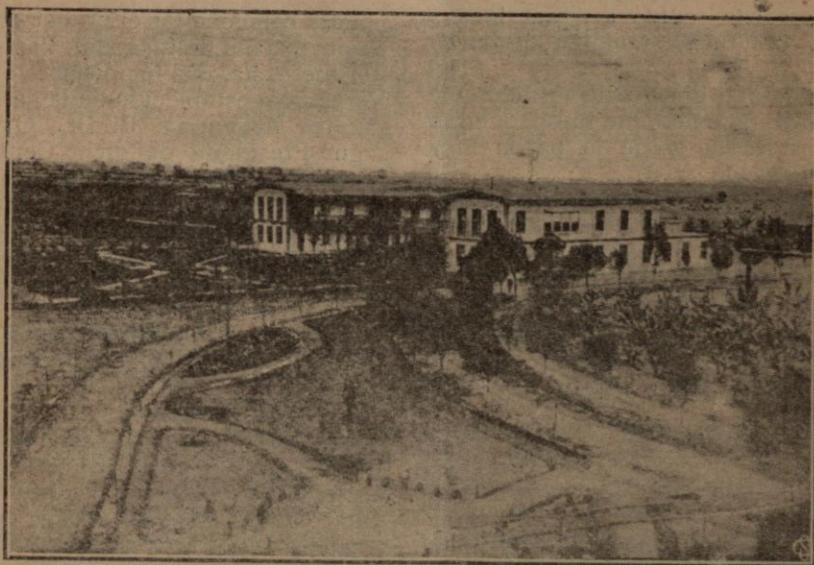
"El *Don Quijote* ha tenido la suerte del corto número de aquellos libros privilegiados que, por una fortuna singular, por una armonía y una disposición única de la realidad individual y de la verdad general, ha llegado á ser patrimonio del género humano. Habiendo comenzado por ser un libro de actualidad, se ha convertido en un libro de la humanidad, y tiene para siempre sitio señalado en la imaginación de todos. Desde ese momento, todo el mundo se ha ocupado en él y ha tomado de él á su antojo, interesando lo mismo á los niños que á los hombres. Sin que lo pensara Cervantes, cada uno de nosotros es, á su manera, un *Don Quijote* y un *Sancho Panza*. En cada uno de nosotros se halla, en mayor ó menor grado, algo

de esta deficiente alianza del ideal exaltado y del buen sentido positivo y rastrero. En muchos es sólo cuestión de edad: uno se duerme siendo Don Quijote y despierta siendo Sancho."

En resolución, si esto debe América á la gran novela de Cervantes, de esperar es que, en justo recambio, extreme las muestras de su cariño y de su admiración por el escritor maravilloso en el ya no remoto centenario tercero de su muerte. El continente que dió á las letras cervantistas tan notables, entre muchos otros, como Urdaneta, Saldías y Montalvo, y gramáticos tan eximios como D. Andrés Bello y D. Rufino José Cuervo; el continente que ha erigido en la Habana un hermoso monumento á Cervantes, y en Nueva York un magnífico templo, que es palacio, museo y biblioteca, á las ciencias y las artes hispánicas, cumplirá en la universal fiesta de tal conmemoración como de su cultura y de su patriotismo espera el mundo entero:

de este mes, obsequiaron con un suntuoso y memorable banquete á las autoridades provinciales y locales y á las entidades y personas de más relieve de la ilustrada sociedad gijonesa.

A la hora de los brindis, hicieron uso de la palabra, entre otros elocuentes oradores, don Ramón Pérez, presidente de la Comisión del dicho Centro Asturiano; D. Donato Argüelles, presidente de la Junta permanente del Centenario; D. Juan Bances Conde, en representación del Casino Español de la Habana; don Faustino Rodríguez San Pedro, hijo predilecto de Gijón y perseverante protector de los intereses morales y materiales de su patria; D. Antonio Moriyón, alcalde de la villa; y los insignes patricios D. Gumersindo de Azcárate, hijo adoptivo de ella, y D. Rafael Ma-



PERÚ: Vista de la Escuela Nacional de Agricultura y Veterinaria.

derrochando sus riquezas, á la par que su entusiasmo generoso, para honrar y glorificar á quien, por ser delicia, honra y orgullo del género humano, debe, en frase del merítísimo cervantista D. Juan Bowle, ser considerado como ciudadano del mundo.

**Francisco Rodríguez Marín.**

●●●●●●●●●●

DE GIJÓN

EL CENTRO ASTURIANO DE LA HABANA

Correspondiendo á las cariñosas y solícitas atenciones que la cultísima y floreciente villa de Gijón, con ocasión de las solemnes fiestas del Centenario de Jovellanos, ha dispensado á los representantes del Centro Asturiano de la Habana y de todas las colonias españolas de Cuba, estos comisionados, en la noche del 21

ría de Labra, en representación del Centro Asturiano de la Habana.

Muy de nuestro grado reproduciríamos aquí los notables discursos que en aquella solemnidad se pronunciaron, en todos los cuales rebotó el amor á España y el cordialísimo afecto á América; pero, pues no disponemos del espacio que necesitaríamos para realizar tal deseo, nos limitaremos á transcribir, muy en extracto, tal como lo publicó *El Comercio*, de Gijón, el discurso de nuestro respetable y querido amigo Sr. Rodríguez San Pedro, dignísimo Presidente de la UNIÓN IBERO-AMERICANA.

Dice el mencionado periódico:

«Debiéndose al ilustre hijo predilecto de Gijón una prueba clamorosa de la gratitud de este pueblo, podemos afirmar que anoche la recibió tan unánime y entusiasta, que antes que él pudiera hablar, en cuanto D. Ramón Pérez anunció que iba á dirigirnos la palabra, se mezclaron los aplausos y los vivas, en forma tan expresiva, que duró largo tiempo la

alta demostración de nuestro reconocimiento al gijonés contemporáneo que más ha laborado por nuestra villa.

»Al fin, y tras muchos minutos de aclamación, pudo pronunciar su brindis el Sr. Rodríguez San Pedro, que así se expresó:

»Señores: Agradezco en el alma este honor que me habéis dispensado, prodigándome ovaciones que desde el fondo de mi alma recojo sin orgullo.

»Agradezco también en nombre de mi querido Gijón este obsequio de los representantes de Cuba, que nan querido coronar nuestras fiestas con este acto hermoso

»Para mí estar en Gijón es estar entre los míos, entre mi amada familia, y así en la intimidad yo me complazco en reconocer que estas fiestas en honor del más excelso de los gijoneses, no sólo han tenido carácter local y provincial, sino que fueron también fiestas españolas. (*Ovación*)

»Podemos concretar el significado del homenaje á Jovellanos, diciendo que fué para honra de Gijón, de Asturias y de la patria toda. (*Grandes aplausos.*)

»Y estando aquí en familia, hemos de exteriorizar los afectos que nos tenemos. Puesto que en familia estamos, hablemos en familia, y al hablar así, yo hago votos fervientísimos por que no rompamos estos lazos entre Cuba y España; porque todos somos una sola prole: la española y la asturiana, defendiendo los intereses provinciales y de la patria. (*Grandes aplausos.*)

»Los que aquí vivimos, aun en medio de los quebrantos que hemos sufrido, hemos demostrado que Gijón vive y florece con sus escuelas y sus industrias, y así los que vienen de fuera, donde viven con fervor los amores de la patria chica, no tienen por qué avergonzarse, pues advierten cómo aquí luchamos por el progreso.

»Podremos vivir los de allá y los de acá separados por el cuerpo; pero los espíritus labran por el mismo fin, atentos á un solo pensamiento: al de dar valor y pujanza al solar querido de nuestro nacimiento.

»Y así vemos que los de allá acuden con pródiga mano á contribuir al fomento de los intereses astures, mientras los de acá pensamos con amor intenso en los que en lejanas tierras acrecientan nuestro nombre y mantienen el timbre glorioso de nuestro Principado. (*Aplausos.*)

»¡Ah, señores, yo me levanto aquí para desear que ellos piensen en España, como España piensa en ellos! (*Gran ovación.*)

»Sí; que todos pensemos en el interés común, afianzando esta unión redentora.

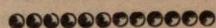
»Y siempre, aquí y allá, compenetrados en la identidad del idioma y de la raza, sepamos ponernos á la altura de las naciones más prósperas, sellando este lazo bendito hispano-americano, único norte de nuestro gran porvenir. (*Aplausos*)

»Sólo esta unión vigorizará á la raza españo-

la. Y este nexo redentor no sólo debe existir entre los españoles de aquí y de allá, sino también entre los que de España somos y los indígenas de todo América.

»Dondequiera se hable nuestra lengua, se deben defender los destinos providenciales que nos están reservados.

»Brindo, pues, por los países todos donde se habla el idioma de Cervantes, por España y por América. (*Una formidable salva de aplausos acoge las últimas palabras del hijo predilecto de Gijón.*)



## Discurso de D. Rafael Calzada.

Para conmemorar el primer centenario de la emancipación política del Paraguay, celebró, dos meses ha, una lucidísima velada el Centro Paraguayo establecido en la capital de la República Argentina. El Dr. Ovidio Rebaudi, digno Presidente del dicho Centro, tuvo en su elocuente discurso calurosas alabanzas para la madre España; pero, en realidad de verdad, quien en aquella solemnidad ensalzó sobremedera á la antigua metrópoli, en un discurso magistral, como suyo, fué nuestro ilustre compatriota D. Rafael Calzada.

He aquí su admirable oración:

«Señor ministro plenipotenciario del Paraguay;

»Señoras y señores:

»La muy digna Comisión directiva del Centro Paraguayo ha tenido á bien dispensarme la señalada distinción de invitarme á tomar parte en esta solemne velada conmemorativa, y puedo asegurarse que si tratase de buscar palabras que expresasen mi gratitud por este grande honor de que se me hace objeto, no las encontraría. Conste, eso sí, que no podré olvidarlo nunca.

»Se ha querido que viniese aquí, seguramente, para que esta solemnidad resulte, á la vez que la conmemoración del más fausto de los acontecimientos en la vida del pueblo paraguayo, un acto de confraternidad hispano-americana, desde que á la voz autorizada y elocuente del señor Dr. Rebaudi, expresión del regocijo y de los anhelos del Paraguay, viene á responder la mía, que es la del más modesto acaso de los hijos de España, sin otra representación ni otro valer que los que la bondad del Centro Paraguayo se ha dignado atribuirle; pero se ha querido, además, que yo viniese, sabiendo cuán íntimo, cuán hondo es mi afecto á vuestra nacionalidad, y sabiendo también de qué manera tengo yo la suerte de hallarme vinculado á ella, nada menos que por el propio hogar, en que se crean esos lazos del corazón que sólo puede romper la muerte.

»Vengo, pues, hoy á vuestro lado, paraguayos, más aún que íntimamente complacido, orgulloso de que me hayáis dispensado la justi-

cia de considerarme no solamente vuestro, sino digno de vosotros; y al llegar á este punto, señores, yo no puedo resistir el deseo de deciros, de recordaros, que ya en otra ocasión, allá en tiempos un tanto lejanos en que ni había tenido la satisfacción de visitar el Paraguay, ni sospechaba siquiera que tuviese ocasión de visitarlo, tomaba parte en vuestras demostraciones con la misma efusión, con el mismo cariño con que en este momento me asocio á vuestro patriótico entusiasmo.

»Hace ahora precisamente veinte años, el 14 de Mayo de 1891, el Centro Paraguayo, presidido entonces por mi inolvidable, mi fraternal amigo el Dr. Enrique D. Parodi, conmemoraba en solemne velada el aniversario de vuestra independencia; y allí tuve yo ocasión de decir lo que pensaba de vuestra gloriosa emancipación, de vuestra accidentada historia, de vuestros anhelos como pueblo libre; y recordando que mi patria, la que enfrenó á los romanos y expulsó á los árabes y venció á Napoleón Bonaparte, por ser la tierra clásica de la independencia, tenía que saludar y bendecir la vuestra, yo os decía entonces lo que repito ahora: «Paraguayos, en vosotros se cumple una ley de raza. Si sois heroicos, si sois invencibles, lo debéis á que España, heroica también, es vuestra madre.»

»Pero dije entonces algo más. Entrando en el estudio de vuestras vicisitudes, de vuestra situación social y política, de vuestro porvenir, relacionándolos con el momento de vuestra emancipación, yo me permitía sentar una proposición que acaso puede parecer un tanto atrevida, pero que no por eso deja de ser rigurosamente exacta: vuestra segregación de la madre patria, muy justa, muy legítima, muy necesaria, fué más bien prematura, se anticipó á su tiempo, como se anticipó la de todos los pueblos hispano-americanos.

»Que estos inmensos territorios del Nuevo Mundo no podían continuar siendo gobernados desde España ni por España, era ella la primera en reconocerlo. Ya en el último tercio del siglo XVIII, aquel genio político que se llamó el Conde de Aranda proponía al rey Carlos III la división de los dominios españoles de América en tres grandes Estados independientes: el de Méjico, el de Perú y el de Tierra Firme, proyecto que si no llegó á realizarse, fué más bien por no contar el Monarca con príncipes de su familia en condiciones para regir aquellas nuevas naciones que iban á fundarse; y he aquí por qué afirmo, invocando la historia, que España se anticipó en mucho á reconocer, no ya la justicia, sino la necesidad misma de vuestra emancipación.

»Pero aquí de la proposición á que antes me refería: ¿fué esa emancipación oportuna? Para resolver este punto es necesario una distinción. De haberse llevado á la práctica el magnifico proyecto del conde de Aranda, ya en su tiempo habría sido conveniente la segregación. Dentro del régimen monárquico, único

posible entonces—y conste que os habla un viejo republicano, un republicano español de toda su vida,—se habrían ido formando y consolidando estas nacionalidades, sin grandes perturbaciones internas, como se formó el Brasil, hasta llegar por pasos contados y seguros á la conquista de las instituciones republicanas.

»Pero, de no ser así, de encontrarse los nuevos pueblos, como se encontraron, entregados á sí mismos, teniendo que regirse por la forma republicana de gobierno, imposible sin cierto grado de educación cívica en las masas, habría sido un bien inmenso para ellos que su emancipación se hubiese producido más tarde.

»España, con sus costumbres, noblemente igualitarias, y sus Ayuntamientos, y sus Cortes, y sus fueros, y su consagración de los reyes por los Justicias de Aragón con la famosa fórmula imperativa «é si non, non», fué tierra de democracia y de libertad, cuando ni pensaba en serlo la propia Inglaterra; pero tuvo la desgracia de ver muertas sus libertades en Villalar por la derrota de los Comuneros de Castilla, y de verlas pisoteadas por la prepotencia autocrática del espíritu sajón, encarnado en la casa de Austria. ¿Cómo pudo dar entonces á sus hijas de América el bien inmenso de que ella misma había sido despojada?

»Y cuando todo en España retornaba á sus viejos cauces; cuando al soplo de la Revolución francesa volvía los ojos á sus queridas libertades; cuando llamaba Cortes, llevando á su seno representantes de todas sus colonias de América; cuando comenzaba á capacitarse para dar á estos pueblos ejemplo de democracia y dotarlos de jurisconsultos, de legisladores, de estadistas, como dotó más tarde á Cuba, hoy feliz y bien regida, sobrevino la invasión napoleónica en España y resolvisteis alzaros, no contra la Metrópoli, sino contra el invasor, respondiendo al famoso grito de la Junta de Sevilla, que os alentaba á emanciparos diciéndoos: «Americanos: en vuestra mano están vuestros destinos».

»Vinisteis, pues, paraguayos, por virtud de una verdadera fatalidad histórica, al gobierno propio, al gobierno del pueblo por el pueblo, cuando éste carecía de la capacidad suficiente para ejercerlo; y así, sobrevinieron necesariamente, como en la mayoría de los demás países hispano-americanos, las dictaduras y las anarquías, y los excesos del caudillaje. Era inevitable; y lo que no pudisteis aprender en el regazo de la madre, tuvisteis que aprenderlo, y aprendiéndolo seguiréis aún, con los golpes que recibís en cabeza propia. ¿Fué esto un mal? ¿Fué acaso un bien? Probablemente lo último. Nadie es más celoso guardador de su patrimonio que quien lo acumuló entre afanes y penurias; y así, cuando hayáis alcanzado la perfección posible en vuestras costumbres cívicas y en vuestras instituciones, sabréis ser avaros de ellas, conservándolas y defendiéndolas, como se defiende el más preciado de los bienes.

»Tuvo el Paraguay la poca fortuna, por muchas razones, cuya exposición sería impropia de este discurso, de que lo que podríamos llamar su infancia democrática fuese tal vez más larga que ninguna otra de los demás pueblos del Continente, trocándose en interminable autocracia—la de Francia y los López,—que sólo terminó cuando parecía extinguido el Paraguay después de su homérica lucha con la Triple Alianza; y bien puede afirmarse que sólo cuando pasaron las luctuosas dictaduras y concluyó la guerra y empezó á resurgir la nacionalidad, como el fénix renace de sus cenizas, disteis vuestros primeros pasos en la amplia senda de la vida democrática. Por lo mismo, paraguayos, vuestras conquistas institucionales, vuestra cultura, vuestro espíritu cívico, con todas sus inevitables deficiencias, resultan, en realidad, superiores á los de otros pueblos que no sufrieron lo que vosotros habéis sufrido, que se os anticiparon en muchos lustros á ejercitarse en la función de la vida pública y, sobre todo, que no tuvieron que rehacerse como vosotros; y es esto tan cierto, que, si puede decirse que fuisteis leones, que fuisteis héroes, luchando hasta morir con tres poderosas naciones, lo sois más aún en este momento histórico, en que batallais denodadamente, fijos los ojos en el porvenir, para hacer del Paraguay, ayer casi exánime, una nación floreciente, respetada y culta.

»Y lo será, señores. Vuestro suelo, pródigo en riquezas; vuestro espíritu, valiente y generoso; vuestra ingénita nobleza; vuestra historia, resplandeciente de heroísmo, son la más firme garantía del grandioso porvenir á que, en día no remoto, está llamado el pueblo paraguayo.

»¿Que vuestra nacionalidad viene pasando por hondas crisis? ¿Que hay en su seno tendencias antagónicas, divisiones profundas que vienen dificultando la función normal de todo gobierno? Y ¿qué importa? Es el choque inevitable de elementos que se agitan en acción fecunda, para llegar algún día á la estabilidad y al equilibrio, sin los cuales no hay vida cívica posible.

»¿Sucedió acasonada parecido en los tiempos ominosos de la dictadura? No. Era imposible; y era imposible, porque toda acción ciudadana, más aún que dormida, parecía muerta. Si esa acción resurge ahora, y lucha y protesta demostrando ansias de regenerar y engrandecer la patria, aunque un día y otro necesite perturbarla, yo debo deciros, señores, poniendo el alma en mis palabras, por más que á primera vista parezcan ellas una paradoja: «¡Bien venido sea!»

»Cumple ahora vuestro pueblo, paraguayos, un siglo de vida independiente. ¡Quieran los hados que cumpla siglos y siglos de venturosa existencia, amparado por la paz y coronado por la glorial

»Y al formular este voto sincero, íntimo, yo aprovecho la solemnidad de este momento para

preguntaros: ¿Creéis haber sacudido algún yugo al ejercitar vuestro derecho de declararos independientes? Seguramente, no. ¿En qué forma os oprimió nunca España? ¿Qué actos de crueldad, de persecución sanguinaria registra vuestra historia colonial? Pudo haber España cometido errores en el gobierno de sus colonias; pudo haber enviado á ellas algún funcionario indigno de su representación; pero afirmo que desde los días del descubrimiento hasta aquéllos en que la bandera roja y gualda fué arriada en el castillo del Morro de la Habana, España jamás fué aquí despótica.

»Yo me sentiría feliz, señores, sabiendo que llevaba á vuestro espíritu el convencimiento de esta verdad histórica, reconocida seguramente por muchos de vosotros; España fué en todo tiempo más bien benigna, bondadosa, amante de sus gobernados de América, lo mismo peninsulares que nativos. Ya los Reyes Católicos ordenaban á Colón que no llevase esclavos, y fueron las Leyes de Indias verdadero monumento de previsión, de equidad y de sabiduría, que jamás llegó á ser igualado por nación alguna en materia de legislación colonial.

»Y en último extremo, si hubo deficiencias en esa obra colosal de la conquista, la población y la civilización del Nuevo Mundo, siempre podremos decir con el poeta:

«Culpa fué de su tiempo, no de España.»

»Por eso, nobles hijos del Paraguay, yo os declaro que no he podido menos de oír emocionado por la gratitud las frases cariñosas, altamente justicieras, que acaba de dedicar el señor Presidente del Centro Paraguayo, doctor Rebaudi, á la madre patria, esa madre augusta, única en la historia del mundo, que supo prodigar su sangre, su propia vida, para transfundirlas á sus hijas las veinte nacionalidades americanas de su idioma, en las cuales cifra su gloria y su orgullo.

»Y aun agregaré con satisfacción íntima que, sin necesidad de haber escuchado la frase inspirada del Dr. Rebaudi, yo sé que recordáis con veneración á España, cuyos hijos fueron siempre mirados en vuestro suelo con respeto y simpatía. Entre vosotros habéis tenido y tenéis no solamente comerciantes é industriales, sino profesores, jurisconsultos, médicos, periodistas, poetas, hijos de España, no pocos de ellos distinguidísimos, viéndose tan halagados y tan queridos, que fundaron su hogar en tierra paraguaya, amándola como si hubieran nacido en ella. Cuando allí llegaron españoles eminentes como los Altamira, los Posada, los Blasco Ibáñez, fueron recibidos y agasajados por vosotros de tal suerte, que en sus palabras, en sus conferencias, en sus libros, fueron proclamando por todas partes vuestra gentileza, vuestra hospitalidad, vuestra cultura, con el alma rebosante de gratitud y de entusiasmo. Y como si todo esto no fuese bastante, señores, á una de las principales calles de vuestra capital, á la gran arteria que une la Asunción con



Y en la morada humilde del pobre franciscano  
y ante la paz tranquila de su modesto altar,  
de la inmortal empresa descubre el hondo arcano...  
Las alas allí extiende su genio soberano,  
y allí fué comprendido junto al ignoto mar.

Envían su recuerdo las próximas arenas  
en que aún dibuja el alma las huellas de su pie,  
y sobre aquellas aguas de sus memorias llenas,  
testigos de sus glorias, cual antes de sus penas,  
la estela de las naves de su ilusión se ve.

## II

Empresa tan gigante, tan ínclita victoria,  
no más que oprobio y lágrimas alcanza cosechar.  
¡Qué desencanto inspira su desgraciada historial  
Calumnias, privaciones, ingraticudes, gloria  
fugaz como el relámpago. ¡Qué rudo batallar!

## III

Tú, Sociedad insigne, tú sola reparaste  
agravio tal, de España vergüenza y confusión;  
por ti, que los espíritus sin tregua levantaste  
y ardiendo en entusiasmo doquiera batallaste,  
resurge hoy de su tumba la sombra de Colón.

Y elevase mostrando su colosal grandeza,  
y llena de los orbes la augusta inmensidad;  
y al despreciar impávida del mundo la bajeza,  
espléndida corona circunda su cabeza  
de lauros del presente y oprobios de otra edad.

¡Victoria al genio! Sólo para su honor viviste;  
rindiéndole homenajes, con entusiasmo aquí,  
ante el común desprecio su redentora fuiste.  
Si en tan gloriosa empresa luchaste, si venciste,  
¿quién puede arrebatarle lo que nació por tí?

¡Oh, nunca! Que al recuerdo de hazaña tan gigante  
no hay más palenque digno que el Tinto y el Odiel  
y la grandeza augusta del poderoso Atlante,  
cuyo rumor solemne proclamará incesante  
el triunfo que alcanzaron las naves de Isabel.

1891.



DESDE CHILE

## EL CULTO DE LAS ESTATUAS

No se requiere una psicología muy profunda  
para avalorar en su justo precio el carácter  
moral de los pueblos que no son ingratos para  
aquellos de sus hijos que, en las contiendas por

el honor nacional, gastaron hasta los más mínimos adarques de su potencialidad mental, de sus energías físicas, y en luchas titánicas los encontró la muerte, sin dejarlos concluir la tarea impuesta.

Es tan antiguo el culto á los héroes, sobrentendiéndose entre éstos, no sólo los que sacrifican su vida en las glorias marciales, sino cuantos obtuvieron para su patria los lauros inmortales del saber humano, que podemos afirmar, sin temor á equivocarnos, que los pueblos egipcios, árabes, griegos y romanos conceptuaban como su mayor deber cívico el elevar monumentos á sus manes y celebrar en su honor grandes fiestas al estilo pagano; así nos lo enseñan hoy las pirámides y aun los monolitos que se encuentran en las excavaciones arqueológicas que nos hablan de los pueblos bárbaros.

Malparados quedaríamos en esto si hiciéramos comparaciones, pues después, no de años, sino hasta de siglos, observamos con tristeza que muchos de los hijos más ilustres de nuestros pueblos, de esos verdaderos gigantes del saber y de la guerra, aún no cuentan con una mala lápida que públicamente recuerde á las nuevas generaciones la gloria á que fueron acreedores, mientras, ¡oh sarcasmo!, hoy día no se teme al ridículo de erigir estatuas ó bautizar calles y hasta pueblos con la efigie y el nombre de héroes de guardarropía, los que se da el caso que asistan muy satisfechos á esa prematura apoteosis de sus más ó menos discutidos méritos, sin importar un ardite á los idólatras amigos el que su ídolo viva aún, goce de perfecta salud, y se envanezca con honras sólo reservada á la posteridad, cuando, sin pasión, con luz más clara y firme, libres de coacciones y del servilismo adulador é interesado, y con completo convencimiento de una vida enteramente meritoria, entonces, con justicia, puede cumplirse esa obligación de alto derecho cívico.

En esto se ha incurrido en ridículo abuso, como en el manoseado recurso de los banquetes que se dan á tutiplén á cualquier persona y por cualquier cosa, en especial en los países ibero-americanos, llegándose el caso de equiparar cualquier motivo baladí con el éxito más meritorio; así vemos que se banquetea por igual al que va á unir en himeneo su suerte futura, y al militar que regresa victorioso de la guerra; al torero que *tuvo una buena tarde*, y al sabio que acaba de obtener algún triunfo para las ciencias, las letras ó las artes; y conozco pueblos adonde se banquetea hasta á los deudos por la muerte de algún pariente muy cercano; es decir, que en las manifestaciones de público homenaje, se ha incurrido en injustos olvidos para los verdaderamente merecedores de ello, y se ha caído en el abuso más vergonzoso con los sobresalientes del mundial ruido; por ello, bien contentos quedarían quizás los grandes hombres de nuestra historia antigua, si no se les endiosara con estatuas, para no confundirse así con las ridículas me-

dianías que, por regla general, hoy consagra el mármol ó el bronce.

No hay deuda que no se pague ni plazo que no se cumpla: axioma popular que pocas veces mejor que ahora tiene sobrada razón, pues si los pueblos son tardíos en hacer justicia en esta época de derroche de honores póstumos, al fin, para disimular el abuso, se comienza á pagar una deuda de legítima gratitud á aquellos que fueron no sólo orgullo de su pueblo, sino de la civilización universal.

En Punta Arenas (Chile) ha empezado á tomar cuerpo la idea de erigir allí mismo una estatua, por suscripción nacional, al gran navegante español Hernando de Magallanes, á aquel héroe de los mares, que el 1520 descubrió el Estrecho que hoy lleva su nombre y que une el Pacífico con el Atlántico, y exploró la Tierra

Océano, los maravillosos hechos que se desarrollarían en ese teatro de hazañas varoniles de razas heroicas, los torrentes de riqueza y progreso que por él correrían; todo esto, con luz meridiana, lo concibió en aquel instante solemne aquel arrojado marino, cuyo nombre inmortal irá siempre ligado á las glorias del Pacífico.

Nadie mejor que Punta Arenas puede rendirle ese homenaje, pagarle esa deuda; su estatua á la entrada del Estrecho y al final del Pacífico, mostrará á las futuras generaciones de cuánto es capaz el ingenio humano cuando sus actos se inspiran en los principios de una ciencia sana, noble y elevada; enseñará al mundo de lo que eran capaces los hijos de Iberia en aquella época de pobreza mundial, en la cual esos hombres tenían que inventarlo todo por los escasos elementos con que se contaba.



BRASIL.—Río Grande do Sul: Sociedad Española de Uruguayana.

del Fuego ó Patagonia, para gloria de España, su patria, y provecho de la humanidad.

Este tributo, esta deuda contraída desde hace cinco siglos, sólo hoy se desea pagar; bien es cierto que no fué la fútil vanagloria de los hombres olvidadizos lo que animó al intrépido Magallanes cuando al descubrir el Pacífico y ese canal natural de unión con su mar vecino el Atlántico, animoso é iluminado por la gloria de la ciencia geográfica, y empuñando gallarda la bandera de su patria, que tremolaba al viento, entró en las aguas de ese mar, y en nombre de España tomó posesión de aquellas aguas que lo bañaban hasta la cintura; no, en verdad: algo más noble, más espiritual, más divino, era el sentimiento que dominó á aquel preclaro hijo de Iberia, á aquel descubridor y conquistador de los misterios de la ciencia: su vista de águila contemplaba el brillante porvenir á que estaba predestinado ese mar, los grandes bienes que él reportaría al mundo, la grandeza inmensa de los pueblos á quienes baña ese

¡Ojalá que la idea sea realidad y que la ingratitude no prospere!

El pasado año se concibió por los españoles la idea de obsequiar á Chile en su Centenario con una estatua del poeta chileno, más que español, D. Alonso de Ercilla, pagando así dos deudas: una á Chile, de gratitud y fraternidad, y otra á Ercilla, de justa gloria, en verdad olvidada por aquel pueblo aborigen, á quien universalizó y enalteció, y esa estatua, hoy próxima á terminarse, se alzaré en Santiago, sirviendo de lazo de unión entre estos dos pueblos hermanos.

Hace tiempo que el actual intendente de Santiago, D. Pablo Urzúa, tuvo, según se dijo en esta prensa, la idea de erigir al conquistador de Chile y fundador de Santiago, D. Pedro de Valdivia, en esta capital, una estatua por suscripción pública, porque, triste es confesarlo, fuera de una muy pobre efigie que se alza entre el follaje del cerro de Santa Lucía y una avenida extramuros que lleva su nombre,

el glorioso capitán, mártir del canibalismo de la raza autóctona, nada recuerda á aquel soldado valiente de la España heroica que, en obsequio de la civilización, abrió Chile á los principios del progreso y del bienestar de la humanidad.

Por desgracia, tan plausible idea murió apenas nacida; fué un entusiasmo del momento, siendo gran lástima que no prosperase, ya que así pagaba Chile una deuda sagrada, que tiene contraída desde hace cuatro siglos.

Igualmente es doloroso confesar el descuido que observé en la catedral de Lima al ver la momia del inmortal Pizarro encerrada en pobre urna de cristal, y escondida en las obscuridades místicas de una vulgar capilla, después de ser expulsada de la cripta de aquella catedral destinada sólo para sepultura de los arzobispos de Lima, llegándose en el Perú al extremo de no tener su capital ni la más modesta estatua de su fundador.

Esto contrasta con el pensamiento magno, que ojalá sea un hecho, de erigir en Madrid, por suscripción entre la raza hispana, un grandioso monumento al padre de la habla castellana, á Cervantes; deuda contraída con el gran soldado de Lepanto y Argel; con el que inmortalizó en 1604 la lengua madre, al escribir á los cincuenta y siete años de edad la obra más genial, el retrato más perfecto de la raza, que legara á la posteridad al morir, después de sesenta y nueve años de vida azarosa, el 23 de Abril de 1616, en la villa y corte, que no menos ingrata se mostró con su hijo ilustre.

Bien haya al insigne maestro Cavia por tan feliz idea; ella no puede merecer más que aplausos y una decidida cooperación, como estamos seguros la dará España y América en particular, pues si bien es verdad que muchos modismos de estos países han conturbado la belleza del lenguaje castellano, éste fué y será siempre la lengua de la cultura de la raza, la expresión de nuestro pensamiento, y en aras á la confraternidad que debe existir entre estos pueblos y España, bien podemos encarnar sus modismos lexicológicos en nuestro idioma, hoy día el más rico de todos.

En 1916, las más cultas representaciones de la raza entonarán en Madrid, en torno de la estatua del gran maestro de nuestra lengua, el himno más glorioso que hasta entonces haya oído el mundo.

Pueblos de aquende y allende el Océano, de distintos continentes, de mares diversos, pero de una sola alma, de un solo idioma, tremolarán sus banderas gloriosas, formando con ellas pabellón al gran Cervantes, mientras de sus labios brotarán frases iguales, las que los harán reconocer como hermanos, convergiendo todos á un mismo pensamiento, centro de acción de nuestra raza inmortal.

Nunca mejor que entonces comprenderemos la bondad de nuestro idioma, la grandeza de la madre y el sublime valor de sus descendientes; entonces apreciaremos en su justo valor la ne-

cesidad del culto de las estatuas; entonces vislumbraremos lo grande que puede ser la raza, lo formidable de los pueblos que la componen, la obligación que tenemos de solidarizarnos, de estrechar vínculos abandonados, si queremos ser algo valioso en el mundo del poder. Chile idolatrando á Magallanes, Valdivia y Ercilla, y la raza toda enalteciendo, casi deificando, al padre de su alma espiritual, darán, al cumplir deuda tan sagrada, una muestra de su valor universal, una prueba de su nobleza de alma, un ejemplo del vigor de la raza y una enseñanza y aviso de lo mucho y bueno que hará y aún reserva al mundo la gran familia hispano-americana, que, si fué asombro en el pasado por sus glorias guerreras, lo ha de ser mucho más en el porvenir, por sus conquistas en las ciencias, las letras y las artes.

Javier F. Pesquero.

Santiago de Chile, Junio de 1911



El primer Congreso Pericia! Mercantil Hispano-Americano.

## LLAMAMIENTO

En la historia de la Patria española, donde toda grandeza tiene asiento y toda excelcitud es arquetipo, resalta con brillar inenarrable y esplende con fulgencia subyugadora un eximio período de seis años, ciclo famoso y admirable, tejido de acaecimientos suprahumanos, cadena epopéica, en que cada eslabón es un poema y es cada anillo una magnificencia.

1808 á 1814; es este lapso imponderable saturación del valor omnimodo de la raza, con sus impulsividades centelleantes, sus arranques atávicos, su idiosincrasia dominadora, es manifestación meritisíma del aliento avasallador de la nacionalidad, aliento imperioso, que es arrogancia espartana en Móstoles, denuedo temerario en Madrid, jornada formidable en Bailén, empeño colosal en Zaragoza, hazaña tenacísima en Gerona, batalla fogosa en Ciudad Rodrigo, tienda recia en Astorga, ardua bizarría en Tarragona, pasaje vigoroso en Puente Sampayo, constancia virilísima en Badajoz, lucha inconcebible en El Bruch, ejemplaridad altiva y resistencia ardorosa doquiera; proezas, heroísmo y sacrificio en todas partes.

Cádiz, la fundación herculana, la encomiada eritreá, la perla cartaginesa, el señorío cesáreo, el dominio godo, la población mora, la villa alonsina, la urbe luminosa y floreciente que ha ungido con su sangre, ennoblecido con su genio y encumbrado con su poderío todas las edades, todas las épocas, todas las prosapias, hallábase predestinada á aureolar con la potencialidad de su pujanza y á coronar con el fruto de su intelecto aquella empresa avasalladora y generosa de rebeldía y reconstrucción, y al conjuro de su voluntad suprema saltaron todos los yugos y fluyeron todas las victorias.

Cuanto Cádiz poseía: la fuerza de sus hombres, la abnegación de sus mujeres, el oro de sus arcas, la mentalidad de sus pensadores, fué ofrendado en holocausto á la causa benditísima, y en aquellos

instantes de asolamiento general; en aquellos días en que *el límite de la isla gaditana era la frontera de Francia*; en aquellos momentos en que el espíritu ibero, atribulado y maltrecho, vagaba incierto de pueblo en pueblo y de lugar en lugar, aquí, en esta tierra imperecedera, condensóse la esencia vitalísima del linaje, se grabó la página diáfana de su Sitio prodigioso y en el Oratorio de San Felipe Neri, tras cuyos muros percibíanse los ecos de las arengas bélicas, de los cantares desafiadores, de las granadas estallantes, de las músicas populares, en el templo venerando se discutió y votó entusiásticamente la Constitución de la Nación española, Código ensalzado y vituperado, paradójico atadido de sutilezas y superficialidades, de ingenuidad y puritanismo, de sencillez y complejidad, cuyo germen inspirador ha sufrido, ciertamente, tergiversaciones heterodoxas, y cuya norma, sin duda, experimenta múltiples derivaciones eclécticas al filtrarse, con presión secular y repetida, al través de opiniones y creencias.

No cumple á nosotros, por sobra de asunto y falta de capacidad, aquilatar la labor de las Cortes celeberrimas y establecer el dictamen de su ética política; mas sí procede atestiguar, con aseveración incortrovertible, que, si yerros hubo y faltas se mostraron, sinceridad, honradez y civismo fueron los propulsores, y que si de ella emanaron libertades y amplitudes, quizás cándidamente pensadas, tal vez, en ocasiones, arteramente ejercidas, es—en nuestra personal apreciación, salvando y respetando todos los juicios—acreedor á loa perdurable, á aplauso efusivo, el nervio de su gestión, la doctrina que clarea en sus preceptos legislativos, el propósito elevado de sus reglas: la abolición de humillantes predomínios, el desmoronamiento de execrables esclavitudes, la cristiana hermandad de individualidades, sin más hegemonías impositivas que la veneración de los respetos y los amores granjeados sobre las personalidades, y la soberanía salvadora de Dios sobre las almas.

Estos preeminentes sucesos, tales pródigos cimientos de la actual nacionalidad, vanse á conmemorar en el año 1912. España clama para sí la dignificación en solemnidades fastuosas de lo que no es timbre de una región, sino honra del país, y Cádiz viste sus galas matronales, remoja sus pergaminos suntuosos, encubre las tristezas de sus duelos, apenas mitigados, con la atrayente sonrisa de su cortesanía señorial, y ofrece espléndidamente su dignísimo é inhumillado solar como ara insuperable para la consagración sublime de las glorias de la Patria.

Carácter hispano-americano imorimiráse á los actos memorativos y obvia la razón de su fundamento: es la fiesta patriarcal de la familia; hijos emancipados, que un siglo de honorabilísimo proceder reconquistó al cariño materno, acuden á la casa solariega, por el impulso cordialísimo de la identidad étnica; que á las luchas cruentas de entonces en los campos de destrucción suceden las fructíferas lides actuales en los terrenos especulativos, y los brazos fraternos, antaños movidos por ímpetus guerreros, ahora, infundidos con excitación de concordia perdurable, tejerán fecunda guirnalda de paz y trabajo.

Los altos Poderes del Estado, las Corporaciones todas, disponen y preparan sus homenajes para el Centenario. El Colegio Pericial Mercantil gaditano quiere fundir, en virtud de ley eterna de contrastes y perenne maridaje de antítesis, dos principios aparentemente antagónicos y opuestos, pero

que, en realidad, se complementan é identifican por mérito de su substancialidad diversa: la pura idealidad que eleva los corazones con el honesto mercantilismo que trenza las voluntades: he ahí la génesis del *Primer Congreso Pericial Mercantil Hispano-Americano*, celebradero en Cádiz en la Primavera de 1912.

En esa asamblea se debatirán cuestiones de considerabilísima importancia para el auge de las relaciones comerciales entre los pueblos de la América latina y España, para la efectuación de tratados recíprocamente beneficiosos para la solidaridad y federación de los profesionales, para el intercambio de riquezas, para la enseñanza de las ciencias económicas, para el logro de armonías progresivas.

Acudan al Congreso, con su palabra, con sus escritos, los que de tan capitalísimos asuntos se preocupan: los publicistas y los catedráticos, los titulares y los técnicos, los productores y los financieros, las entidades y las agrupaciones: lleguen todos, con el grano de arena del esfuerzo individual ó el bloque del concurso colectivo; indíquense tendencias, señálense derroteros, ábranse surcos donde en lo porvenir germine la semilla en esta ocasión sembrada y abonada.

Vengan, pues, á estas fiestas conmemorativas, de ejecución patriótica y finalidad de trascendencia; que Cádiz, la ciudad cultísima trimilenaria, archivo de glorias y espejo de nobleza, sabrá refrendar con el sello insuperado de su hospitalidad hidalga y su cortesía caballeresca el éxito del *Primer Congreso Pericial Mercantil Hispano-Americano*, cristalización de aspiraciones y manantial de bienquerencias, de cuya síntesis postrera brotarán lazos afectivos que entroncan los espíritus y conjunciones comerciales que fusionan los intereses.

**José Civeira García,**

Secretario general del Comité de organización.

Cádiz.

Consultada nuestra Sociedad, dictaminó en la forma que expresa la revista gaditana *Fomento*:

### CONCURSO

#### DE LA UNIÓN IBERO-AMERICANA

Este ilustre organismo, que con admirable constancia y patriótico celo labora persistentemente por cuanto beneficie la identidad de los pueblos de raza española, ha emitido, al conocer nuestros planes, el siguiente interesantísimo informe, votado por su Junta en armonía con el dictamen de su Comisión Permanente de Relaciones Comerciales.

“Las materias que el Colegio Pericial Mercantil de Cádiz se propone tratar en el proyectado Congreso Pericial Mercantil Hispano-Americano, son muy atinadas.

A ellas podrían agregarse, con el fin de hallar medios que faciliten y fomenten el desarrollo del tráfico ibero-americano, las siguientes:

1.º Funciones propias del productor, del comisionista ó del intermediario y del banquero, y relaciones que deben existir entre ellos para hacer más eficaz el esfuerzo de cada uno de estos elementos, acomodándose al sistema empleado por otras naciones en su comercio de exportación y que la práctica haya acreditado como el más acertado.

2.º Artículos españoles de consumo en cada uno de los países de América, su adaptación á las necesidades y gustos de aquellos mercados, y, asimismo, de los productos de los Estados ibero-americanos con respecto á España.

3.º Transportes terrestres y marítimos. Combinación de ambos. Medidas que pudieran adoptarse para que los fletes de y para España no resultasen más elevados que los que pagan las demás naciones de Europa en sus relaciones con América.

4.º Compendio de geografía económica de los países ibero-americanos, que necesariamente habrá de contener respecto á cada nación:

a. Una descripción física de la naturaleza de cada país, con relación á la vida económica en él desenvuelta.

b. Una descripción de su población con los datos antropológicos, etnográficos, políticos, estadísticos, etc.

c. Una exposición razonada de la producción, comercio y comunicaciones interiores é internacionales

d. Noticia de sus instituciones de carácter económico.

Para la publicación de cada obra podría abrirse un concurso general entre los pueblos ibero-americanos, ó concursos parciales en cada República, entre la respectiva Geografía, que agrupadas después, constituirían el tratado que se desea.

Además de los puntos indicados, que encajan por completo en la orientación que el Colegio Pericial Mercantil de Cádiz se propone dar al referido Congreso, según se deduce de las ideas expuestas á la Unión Ibero-Americana, ésta recomienda por su extraordinaria importancia (y aprovechando la oportunidad, como cuantas ocasiones se le presenten para difundir), las conclusiones del Congreso Hispano-Americano de 1900, que son, en orden á relaciones comerciales:

I. Conveniencia de que se celebren en España con los Estados ibero-americanos arreglos comerciales en que dejando en pie y en su vigor completo y permanente el régimen de nación más favorecida, establecido en los primeros tratados de paz y reconocimiento, se estipulen recíprocas concesiones y rebajas arancelarias respecto á los productos que más interesen al comercio de las altas partes contratantes.

II. Deberá considerarse también como base principal de las estipulaciones comerciales la protección á la marina mercante de los países contratantes y la supresión de cuantas trabas ó gravámenes impidan ó dificulten su competencia con la de otras naciones.

III. Utilidad de que se celebren entre España y los Estados ibero-americanos tratados encaminados á dar garantías al comercio internacional, esto es, convenios para la protección de las marcas de comercio y fábrica y de los privilegios de invención.

IV. Conveniencia de que España y los Gobiernos ibero-americanos revisen sus aranceles consulares y los modifiquen en un sentido favorable al desarrollo del comercio internacional, rebajando los derechos en aquellos de sus artículos que la experiencia haya demostrado ser onerosos ó muy superiores á los análogos de otros países.

V. Conveniencia de excitar en forma á los Gobiernos ibero-americanos para que faciliten su recíproco comercio, librando en lo posible á sus respectivos productos de los gravámenes é impuestos de exportación que pudieran pesar sobre ellos.

VI. Conveniencia para fomentar las relaciones

comerciales entre los Estados ibero-americanos y España de establecer almacenes de depósito de mercancías, ó docks.

VII. Necesidad, para que las relaciones mercantiles puedan arraigarse en nuestros puertos de que se simplifiquen las operaciones de carga y descarga, reduciendo de modo considerable sus actuales gastos, en proporción á los de la América latina más beneficiosos para el comercio.

VIII. Forma y manera de hacer entender á nuestros productores la necesidad imperiosa en que se encuentran de estudiar, por medio de agentes bien dotados, los mercados de la América latina, procurando conocer los gustos y aficiones de cada región, el consumo mayor ó menor de los artículos, el precio de cada uno y su comparación con los similares que se importan de otros países, á los cuales es preciso vencer, no sólo aprovechando la cariñosa simpatía que nuestros hermanos en idioma, religión y costumbres de allende los mares nos profesan, sino por la bondad de nuestros productos y por la formalidad y honradez de nuestros procedimientos mercantiles.



## INFORMACIÓN AMERICANA

El jefe de la revolución operada recientemente en México, general Madero, y el general B. Reyes, que á su llegada á la capital mexicana, en manifesto de 12 de Junio, expuso su propósito de apoyar la candidatura del primero á la Presidencia de la República, celebraron una conferencia en San Lorenzo el día 2 del corriente mes, de la que los mismos dieron cuenta en telegrama dirigido al señor licenciado D. Francisco L. de la Barra, Presidente interino de la República, que dice lo que sigue:

“Creo de mi deber dar parte á usted del resultado de la entrevista que acabo de celebrar con el señor general de división Bernardo Reyes, habiendo estado presente á esa el señor Ernesto Madero, Ministro de Hacienda en su Gabinete. El señor general Reyes me manifestó que en virtud de la carta que le escribí con fecha 16 de Julio, y que hizo pública ayer, se cree desligado de todo compromiso, y que accediendo á las instancias de sus partidarios, había resuelto aceptar la candidatura para la Presidencia de la República, pero que como una prueba de deferencia hacia mí por el modo tan caballeroso como me he portado con él, según estima, no quería hacerlo sin esta previa conferencia.

”Le manifesté que confirmaba lo que había dicho en mi carta; que no consideraba yo él tuviese ningún compromiso hacia mí para lanzar ó dejar lanzar su candidatura; pues yo hubiera considerado ese convenio indigno de ambos. El general Reyes me manifestó que al lanzarse á la lucha, deseaba que ésta fuese de un carácter democrático en lo absoluto, y no sólo, sino que deseaba que las buenas relaciones entre él y yo no se alterasen; pues él consideraba su deber que cualquiera de los dos partidos que resultase vencido en las próximas elecciones, debía, una vez conocido el fallo del pueblo, poner todos sus elementos al servicio del Gobierno. Que en prueba de estas buenas intenciones de él, deseaba que aceptase la candidatura para Vicepresidente el Sr. Ernesto Madero, que estaba presente. Aplaudí los sentimientos que guiaban al general Reyes y le manifesté que siem-

pre he seguido yo la misma línea de conducta, y que por lo que á mí respecta, le aseguraba que los periódicos que dependían directamente de mí, observarían siempre una conducta caballerosa y digna, á fin de evitar esas terribles convulsiones de que es prisa nuestra patria siempre que se verifican luchas políticas.

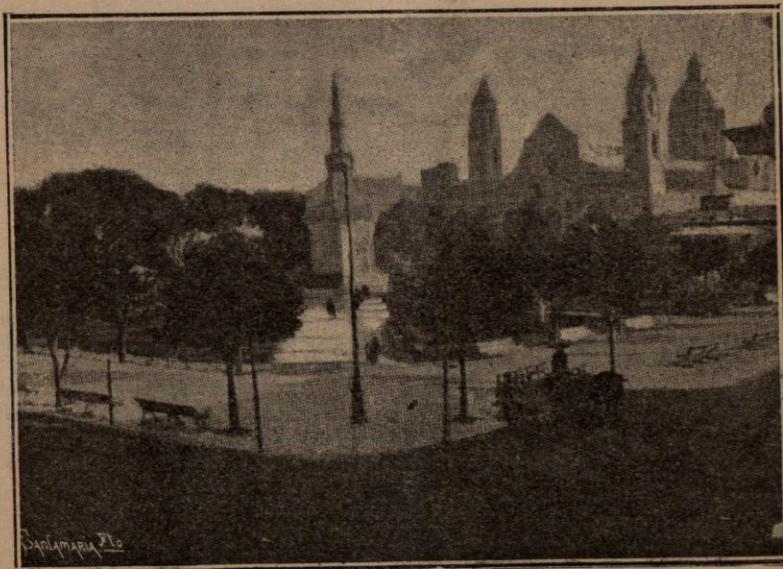
"El señor general Reyes ofreció lo mismo. Respecto á la candidatura de Ernesto Madero, él declinó el honor que le hacía el general Reyes y le manifestó que aunque tiene simpatías personales por él, su carácter no es para entrar en luchas políticas, y menos en los actuales momentos, en que él ha querido únicamente servir á la patria en un puesto enteramente administrativo. El general Reyes manifestó al Sr. D. Ernesto que no le había querido tratar este punto antes, pues quería hacerlo delante de mí, por cuyo motivo lo había invitado para que lo acompañase á este punto. Mani-

presente telegrama, lo firmó mancomunadamente conmigo y terminó la entrevista con un sincero y efusivo apretón de manos.—*Francisco I. Madero. Bernardo Reyes.*"

El señor Presidente de la República contestó á los Sres. D. Francisco I. Madero y general D. Bernardo Reyes, en los siguientes términos:

"Enterado con profunda satisfacción telegrama de usted relativo á conferencia con Sr. Madero. Aplaudo compromiso ustedes hacer una campaña netamente democrática, para lo cual pueden estar seguros de que contarán, por parte del Gobierno, con todas las garantías que necesiten y con la imparcialidad que imponen las condiciones del país en las presentes delicadas circunstancias. Mi política á este respecto es clara y sencilla: hacer que la voluntad del pueblo se manifieste libremente y garantizar el orden con la mayor firmeza.—*F. L. de la Barra.*"

\*  
\*\*



REPÚBLICA ARGENTINA: Plaza de Salta.

festé al general Reyes que mi idea sería que ya terminada la campaña, quedásemos excelentes amigos, y que me fuese posible, en caso de que yo triunfara, poderlo invitar á mi Gabinete, como lo había hecho con anterioridad; pero para que este acto tuviese la significación debida, era preciso que no hubiese ningún compromiso previo y que por tal motivo consideraba yo roto el compromiso.

"Manifesté al general Reyes que debíamos dar un ejemplo al mundo, haciéndose una campaña netamente democrática, y que por mi parte haría yo todo lo posible por que se respetasen los derechos á sus partidarios políticos; pero le hice ver á la vez cuán grave sería que fueran á recurrir á las armas para dirimir esta cuestión, y que el Gobierno procedería con toda energía contra los que intentaran alterar el orden ó perturbar la paz. El general Reyes me dijo que sus antecedentes como militar alejaban toda sospecha de él, pero que me daba su palabra de honor de que jamás recurriría á esos medios, y que, por el contrario, su espada estaría al servicio del Gobierno en caso de que alguien intentase alterar el orden. El general Reyes en prueba de absoluta conformidad con el

La advertencia del Gobierno de los Estados Unidos al de México y á los jefes mexicanos de la revolución de que si vuelven á pelearse en inmediaciones de la frontera y los proyectiles de los combatientes penetraban en territorio americano poniendo en riesgo las propiedades y las vidas de los ciudadanos de este país, tomaría la repetición del incidente como premeditada ofensa á la nación, ha venido á sacar á luz el asunto de una zona neutral y con él un hecho olvidado que acredita el menosprecio de las clases directoras yanquis y de sus representantes en la prensa hacia principios de buena fe en el trato de las naciones.

Uno de los periódicos que con más seriedad se ocupan de ordinario de las relaciones de los Estados Unidos con los países de Hispano-América, concediendo la razón á quien la tiene, en épocas de conflicto, es el *Times*.

Pues bien, ese mismo periódico no pudo substraerse al espíritu de insolente superioridad que inspiran los actos de los imperialistas, y al abogar por que se establezca una zona neutral en la frontera de México, trae á colación un hecho histórico que hará inútil la demanda del Gobierno ame-

ricano, si el de México conserva buena memoria de los agravios que se le hacen.

Esta es la referencia completa:

"Una zona neutral en toda la longitud de la frontera mexicana, como promesa de paz entre México y los Estados Unidos: un territorio sobre el cual se pudiera vivir de acuerdo con las enseñanzas cristianas, fué plan perseguido y realizado en 1829. A los americanos que se hallan ahora expuestos á las balas de los insurrectos y gobiernistas mexicanos, les parecería esto un suño; pero el hombre que apadrinó el proyecto lo hizo con mucha seriedad. Este hombre fué Roberto Owen, economista y manufacturero, procedente de New-Lanark, un arrabal de Glasgow, Escocia, quien compró una comunidad fundada por los rapistas con el nombre de Nueva Armonía, en lo que era entonces las selvas de Indiana.

"En persecución de su plan, Owen dirigió sendos memoriales á los Gobiernos de México y de Inglaterra. Mas después salió de Londres en buque de vela, en interés de su proyecto, y desembarcó en Veracruz en Enero de 1829. Permaneció en México algún tiempo y logró que el Gobierno conviniera en declarar una faja neutral de ciento cincuenta millas de ancho, á todo lo largo de la frontera con los Estados Unidos.

"Además del establecimiento de esta zona, Owen se proponía fundar una especie de Sociedad de la Paz Pan-americana entre los Estados Unidos y las Repúblicas de la América Latina, para que sus relaciones se movieran dentro del amor fraternal. Pero este plan no pasó de proyecto y poco menos de veinte años después, los Estados Unidos se apropiaron á Texas, zona neutral y todo.

"La lección no puede ser más sugestiva. La zona neutral en que estaban comprendidos los territorios de Texas y Nuevo México, fué principalmente ocupada por americanos; estos americanos se rebelaron contra las autoridades de México y proclamaron una república independiente, como ciertos aventureros del día han tratado de establecerla en Mexicali, población fronteriza del presente; luego, como era natural, los americanos recién nacidos se entregaron con su República á la protección de los Estados Unidos, cuya potestad los amparaba en el suelo ajeno, y Uncle Sam, que nunca desprecia buena ocasión, declaró la guerra á México, llevó sus soldados hasta la capital del país vecino é impuso al vencido el reconocimiento del despojo.

"Con tal antecedente, no es extraño que los mexicanos se sientan poco inclinados á la adopción de nueva zona neutral."

## EL SALVADOR

El *Diario Oficial* de San Salvador, dice:

"El Gobierno del Dr. Araujo, inspirado en afectos de vivísima simpatía hacia la ilustre nación española y hacia el augusto Soberano que hoy rige sus destinos, ha querido tributar un homenaje altamente significativo al Rey de España, en la persona de su representante en este país, el honorable señor Spottorno.

Vivimos unidos en espíritu con las glorias y los regocijos, con los infortunios y las tristezas, con los recuerdos y con las esperanzas de aquel hermoso país del sol, que consideramos como la solariega casa de nuestros progenitores heroicos.

De ahí que en nuestros corazones alienten en este día los mismos sentimientos de afección ha-

cia el Monarca hispano, que palpitan en los nobles pechos de todos los españoles.

Con tan plausible motivo, se han cruzado entre nuestra Cancillería y la Legación española las importantes comunicaciones que publicamos á continuación:

Del Ministro de Relaciones exteriores al Representante de España:

"Vivamente complacido, tengo á honra manifestar á Vuestra Señoría que por mi medio, el Gobierno de la República hace presente con anticipación sus congratulaciones por el feliz aniversario del nacimiento de Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII, su augusto Soberano, que se celebrará el 17 del corriente; y, en homenaje á las sinceras y cordiales relaciones de amistad que ligan á El Salvador con la Madre Patria, el ciudadano Presidente ha dispuesto obsequiar á Vuestra Señoría, con motivo de tan plausible acontecimiento, con un concierto que la banda de los Supremos Poderes ejecutará en su residencia, á las siete y media de la noche del indicado día.

También me es grato anunciar á Vuestra Señoría que, en unión de mis colegas de Gabinete, tendré el honor de pasar á la misma hora á su domicilio, con objeto de saludarle y presentarle nuestros respetos.

Válgome de la presente para reiterar á Vuestra Señoría el testimonio de mi perfecta consideración y alta estima."

El Sr. Spottorno contestó:

"Con profunda satisfacción acabo de recibir la amable Nota que V. E. se ha servido dirigirme en esta misma fecha enviándome las congratulaciones del Gobierno de que forma parte, con ocasión de celebrarse el aniversario de S. M. el rey Don Alfonso XIII, mi augusto Soberano.

También me comunica V. E. el afectuoso modo con que el Excmo. Sr. Presidente de la República ha dispuesto obsequiarme en tan fausto día, al par que la forma—en extremo grata—con que Vucencia y sus demás dignos compañeros de Gabinete se proponen favorecerme con su visita, que tendré el honor de recibir.

Al rogar á V. E. tenga á bien elevar hasta el primer Magistrado de la Nación mis más expresivas gracias, así como que se sirva hacerlas llegar, muy sinceras, á sus mencionados colegas, cumples hacerle presente, señor Subsecretario, que el Gobierno de Su Majestad Católica, sabrá apreciar tales manifestaciones de amistad, como prueba de las cordiales relaciones que felizmente unen á nuestros dos países, y en justificación del cariño con que el mío se complace en seguir, con especial atención, el movimiento de desarrollo y prosperidad de los que—como El Salvador—lo saludan, en su mismo idioma, con el tierno nombre de Madre Patria.

Aprovecho gustoso, etc."

## COSTA-RICA

### Paseo á España.

Iniciado por el "Club Sportivo Alfonso XIII" se organiza en San José un viaje de turismo por España para 1913, que podría ser motivo de otros posteriores altamente útiles para las relaciones ibero-americanas, puesto que daría ocasión á que por nuestros hermanos de América se nos fuera conociendo tal y como somos, no como se nos pinta por otras naciones.

Hacemos votos por el éxito de tan plausible proyecto, y desde luego nos ofrecemos á los organizadores para cuanto pueda serles útil nuestro concurso.

He aquí las bases de la organización del "Paseo por España":

- 1.º Tendrán derecho los turistas á:
  - a) Billete de primera clase de San José á Limón y vuelta.
  - b) Billete de cámara económico, con alimentación de Limón á Barcelona y vuelta. Válido por un año para el regreso.
  - c) Billete de primera clase de Barcelona á Madrid y vuelta.
  - d) Treinta días de hospedaje en un hotel de primera clase en Madrid.
  - e) Todo gasto adicional de transporte entre Barcelona y Madrid.
  - f) Excursiones al Escorial, á las posesiones de S. M. el Rey y la Reina Victoria, posiblemente una audiencia de SS. MM., etc., etc.
- 2.º Las solicitudes para unirse á este viaje están sujetas á la aprobación de la Comisión Organizadora.
- 3.º Las solicitudes se comenzarán á recibir inmediatamente.
- 4.º Las cotizaciones y derecho para unirse á este viaje, cesan dos meses antes de la fecha fijada para la salida de Limón.
- 5.º El número menor de turistas que deberá existir en la fecha de la partida, será de 50, pero si hubiere menos, con vista de los fondos con que se cuenta, se decidirá si se realiza el viaje ó no.
- 6.º La cuota mensual que deberá depositarse en la Tesorería de la Comisión, del 1.º al 10 de cada mes, es de pesos 25, y serán veinte cuotas para formar un total de pesos 500 por turista.
- 7.º En cualquier época se aceptarán nuevos suscriptores; pero éstos deberán pagar todas las cuotas atrasadas junto con intereses al 6 por 100 anual.
- 8.º El que suspenda sus cuotas por tres meses consecutivos, ó que al final no haya pagado el total de la cláusula 6, á menos que lo complete con intereses al 6 por 100, perderá el 25 por 100 de sus depósitos á beneficio del Fondo de Eventuales del viaje.
- 9.º En caso de enfermedad grave, muerte ú otro motivo justificable, á juicio de la Comisión, los depósitos serán devueltos al cotizante íntegramente.
- 10.º El turista que por cualquier motivo no pueda hacer su viaje, puede traspasar sus derechos á un tercero, aprobado por la Comisión.

### CUBA

El Presidente de la República cubana ha dictado el siguiente importantísimo decreto, que tanto afecta á los numerosos españoles que allí emigran:

"Considerando: Que actualmente se consignan 300.000 pesos en los presupuestos nacionales para los fines de la inmigración y colonización, que en los países despoblados y en gran parte vírgenes como el nuestro, constituyen una fuerza poderosa de civilización y desarrollo agrícola:

Considerando: Que el actual Gobierno no puede extinguir su período de mando sin dejar sentir sus iniciativas en el sentido de traer como vía de ensayo ahora cien familias agrícolas, por lo menos, á título de colonizadores de las tierras cubanas que el Estado posee:

Visto el bien fecundo que aporta en lo más caro que todos los países tienen, que es su agricultura, la más exquisita selección de los elementos que de fuera han de venir á enriquecer el suelo con su trabajo, y á convivir al amparo de nuestra hospitalidad y de nuestra bandera:

Haciendo uso de las facultades que me confiere el art. 68 de la Constitución, en cumplimiento de lo que previene el art. 244 de la ley orgánica del Poder ejecutivo y á propuesta del señor Secretario de Agricultura, Comercio y Trabajo,

Resuelve:

1.º Facultar al Sr. Secretario de Agricultura, Comercio y Trabajo para que, de acuerdo con lo estatuido en el art. 244 de la ley orgánica del Poder ejecutivo, proceda, dentro de los recursos de que se dispone, á realizar un ensayo de inmigración y de colonización por familias extranjeras.

2.º El Sr. Secretario de Agricultura, Comercio y Trabajo, previa autorización del Sr. Secretario de Hacienda, dispondrá que la Comisión Topográfica de bienes del Estado proceda á parcelar por unidad agraria de una caballería un área de terreno del Estado no menor de 160 ni mayor de 200 caballerías á los fines de repartir dichas tierras entre cien familias agrícolas, más ó menos, de países extranjeros cuya educación y hábitos del campo constituyan medio viviente de enseñanza para el agricultor cubano.

3.º La Comisión Topográfica, previa consulta y acuerdo con la Dirección de Agricultura y aceptación del Secretario del Ramo, elegirá para esos fines colonizadores aquellas tierras que por sus condiciones topográficas, su feracidad, vías de comunicación, aguadas, proximidad á centro urbano ó exploración agrícola en gran escala aseguren las ventajas económicas que han menester los que á la venta de sus productos agrícolas han de dedicarse.

4.º El Sr. Secretario de Agricultura, de acuerdo con la ley de inmigración y los créditos consignados en el presupuesto, procederá por medio de la Dirección de Agricultura á cumplir todo aquello que corresponda para que este primer ensayo de inmigración y colonización llene las aspiraciones del país."

### URUGUAY

A los habitantes de la República uruguaya les ha sido dirigida la siguiente excitación por las personas designadas al efecto de perpetuar la memoria de Zabala:

"La Comisión encargada de llevar á cabo la erección del monumento á la memoria de D. Bruno Mauricio Zabala, desempeña hoy uno de sus más honrosos cometidos recordando al pueblo de la República el cumplimiento de tan elevado anhelo y de tan justa reparación histórica.

La nobilísima figura de aquel hidalgo español, que allá en los tiempos de disensiones y reyertas del antiguo virreynato, en las desiertas márgenes del caudaloso río legalizó los derechos del poseedor legítimo fundando á Montevideo, se yergue al través de los años con perfiles de grandeza, como la magnitud de las cumbres cuando se las contempla desde las lejanías de la llanura.

Los acontecimientos posteriores demostraron la importancia futura del improvisado baluarte destinado á contener el influjo de legendarias rivalidades y á servir de núcleo al crecimiento de un organismo joven y altivo que había de actuar en el

dinamismo político de esta parte del Continente con el vigor y la robustez de los entusiasmos viriles.

El escueto y olvidado páramo se convirtió en centro urbano, reducido primero, dilatado más tarde por el ensanche de su influencia, por la importancia de su situación única, y por el heroísmo de sus hijos, que patentizados en los primeros albores del desenvolvimiento, desde las inolvidables leyendas de la Reconquista, epilogaron para siempre los delirios de exóticos imperialismos.

Gracias, acaso, á la fundación de Montevideo, la civilización del Río de la Plata se desarrolló dentro de la órbita señalada por su origen étnico, adaptada á las modificaciones inevitables de tiempo y de lugar, así como á las impuestas por el ambiente, pero sin renegar jamás de un abolengo genuinamente hidalgo, y refiriendo siempre sus anhelos en el idioma de la madre patria, que sirve como de medio evolutivo á la casi totalidad de los Estados de América. ¡Qué mayores títulos para merecer el homenaje del recuerdo y el testimonio de la gratitud!

El pueblo y el Gobierno así lo han comprendido. La erección del monumento á la memoria del fundador de Montevideo significa el cumplimiento de una deuda sagrada, á cuya extinción todos los habitantes de la República deben contribuir: el opulento, con esplendidez; el holgado, con largueza; el reducido, con mesura; unos y otros con el entusiasmo propio de los que saben sentir los latidos del alma colectiva.

La Comisión que suscribe espera que el país entero ha de colaborar generosamente en la nobilísima empresa de perpetuar el recuerdo del prócer ilustre, por gratitud á su memoria y para honra de todos.—*Carlos Travieso*, Presidente; *Francisco Suárez y Capdevila*, Vicepresidente; *Alejandro Gallinal*, Tesorero; *Tomás Claravunt*, Contador; *Carlos N. Otero*, Secretario; *Juan Zorrilla de San Martín*.

## GENTRO-AMÉRICA

Dice la *Revista Económica*, de Tegucigalpa, que en relación con el orden económico y financiero los diferentes y valiosos problemas de la gran obra de reorganización que, integrando á Centro América en las ideas modernas, pueda conducirla al camino de una prosperidad real y efectiva, son los siguientes:

1.º Urge establecer una investigación económica general de carácter permanente, y como expresión de ella, una estadística seria, continua y actual.

2.º Urge establecer el campo de investigación agronómica y los estudios de los problemas técnicos, por medio del establecimiento de un gran número de estaciones agronómicas experimentales, anexas á cada una, ó á algunas escuelas profesionales agrícolas por establecer, que deben ser especialidades, conforme el grado de cultura de la región. Estas estaciones serán, al mismo tiempo, centros de irradiación de propaganda agronómica, realizada por medio de cursos ambulantes, de pa-lestras rurales y de pequeños boletines, profusa y gratuitamente distribuidos, indicando el más rudimentario resultado de todos los problemas estudiados en las estaciones.

3.º Urge empezar el estudio hidrológico de las diferentes bacías hidrográficas, del régimen de los

ríos y de las obras á emprender, entregando la ejecución de las obras necesarias á las Juntas hidráulicas con autonomía administrativa.

4.ª La energía de las aguas, en países en gran parte accidentados, como Centro América, debe ser una fuente de riqueza, que conviene aprovechar, no teniendo Centro América abundantes minas de carbón.

5.º El régimen forestal debe ser estrictamente fijado; la arborización de las montañas debe caminar con gran desenvolvimiento.

6.º Como poderoso medio de fomento, es de gran ventaja promover concursos periódicos de interés agrícola en las principales regiones del Istmo.

7.º Los Estados deben instituir un *gran premio agrícola*, destinado á galardonar las grandes empresas agrícolas realizadas por particulares, en corporaciones y periódicamente conferido.

8.º El trazo de los caminos reales, municipales ó vecinales debe obedecer sobre todo á las comunicaciones entre los centros de producción y los mercados ó vías de transporte y su conservación debe ser constantemente cuidada.

9.º Como necesidad imprescindible y primordial, urge organizar el crédito agrícola en moldes que permitan, sobre todo, al mediano y pequeño agricultor, la obtención de capitales de explotación á precio módico. Para ese fin, conviene hacer activa propaganda del principio asociativo y facilitar la constitución de pequeñas cajas de crédito rurales.

10. Es de toda ventaja facilitar á los labradores que se agrupen con el fin de constituirse en asociaciones agrícolas de varia especie, revistiendo de preferencia la forma cooperativa.

11. Es indispensable organizar una policía rural y de las aguas interiores, de modo que su acción sea eficaz y desde ahora auxiliar y garantizar las iniciativas particulares.

12. Se hace necesario modificar la acción de justicia en los conflictos rurales. Para muchos casos débese instituir el arbitraje.

13. Conveniente es la institución de colonias agrícolas de corrección para mayores, y la promulgación de leyes tendentes á reprimir y evitar la falsa mendicidad.

14. Conviene estudiar la organización de crédito hipotecario agrícola, de modo que la labor obtenga los capitales que necesita para el ensanche y mejoramiento de la explotación de las tierras y que esa institución pueda mantenerse entre las condiciones especiales de existencia de la propiedad rústica.

15. Conviene asentar una definición rural de incultos. Desde que el crédito, en sus dos modalidades, de atender al capital fondiario y al de explotación, se hace efectivo, de modo que al ensanche y mejoramiento de la cultura no se pueda oponer la deficiencia de capitales, desde ese momento el inculto debe ser tributado.

16. El grado de división de propiedad está dependiente de varias causas antiguas, demográficas y económicas, cuyo reglamento es completo. Influye en ello, entre otras causas, la constitución primitiva de las poblaciones, el clima, la abundancia de agua, la densidad de la población, su carácter, el régimen de los contratos y el crédito. Es necesario estudiar este problema en todos estos aspectos y promover una división más equilibrada y productiva.

17. Urge promover por todas formas la progresiva rebaja de los artículos de primera necesidad.

18. Conviene activar el repoblamiento de nuestros ríos por la piscicultura.

19. Urge proceder á una cuidadosa revisión de los aranceles.

20. Conviene facilitar el desenvolvimiento de las industrias manufactureras que tienen condición de vida en el Istmo y promover el aprovechamiento de las fuerzas naturales y de las grandes riquezas mineralógicas del suelo centroamericano.

21. Es necesario promover la organización del crédito industrial, indispensable para regular la expansión del trabajo nacional.

22. Urge difundir, desde la escuela primaria, la enseñanza técnica é industrial.

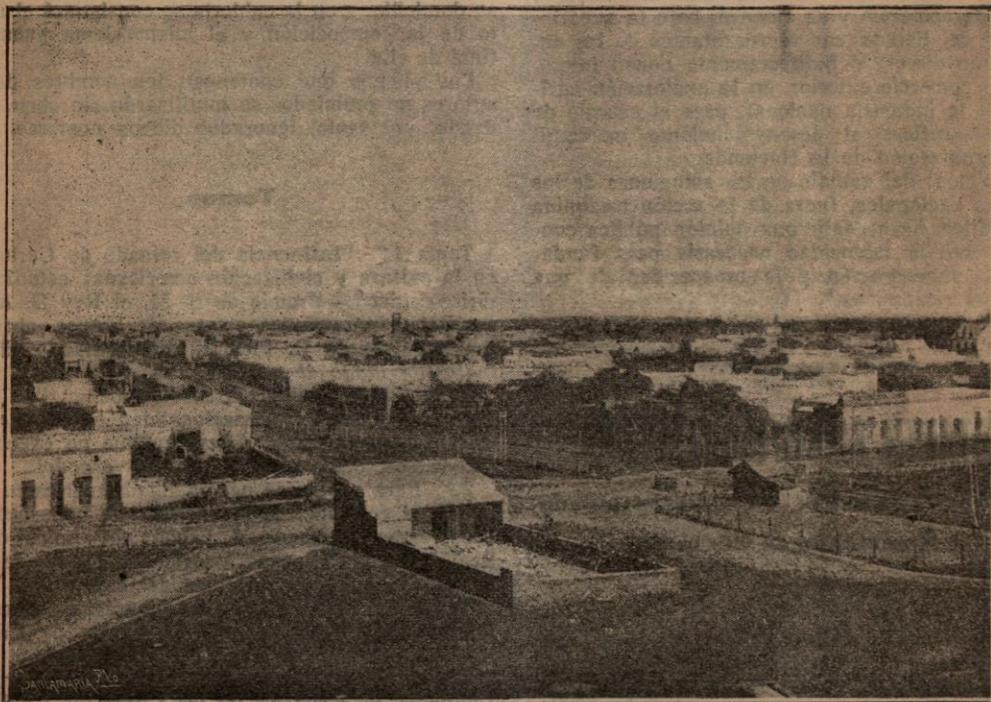
23. Es de suma urgencia completar las redes ferrocarrileras y mejorar el material circulante,

28. Imponer la remodelación de los servicios consulares, procurando la vulgarización de todos los informes tendentes á habilitar el comercio nacional y conocer las exigencias de mercados exteriores y la necesidad de conceder todas las facilidades á los agentes de propaganda enviados por los grandes agricultores.

29. Urge fomentar la inmigración europea adaptada á las condiciones climatéricas, para que la colonización sea eficaz.

30. Es urgente proteger los cultivos de los géneros alimenticios que aún, en gran parte, importamos del extranjero.

31. Es de urgente necesidad hacer una revisión general de todas las concesiones otorgadas, para asegurar el cumplimiento de sus obras, que se obli-



ARGENTINA.—Buenos Aires: Villa Catalina.

en forma que pueda satisfacer, cabalmente, el transporte de productos de fácil alteración. La falta de comunicaciones y facilidades, elementos con que cuentan otros países de menor importancia, impide en unos casos y esteriliza en otros los esfuerzos del productor y estorba el desarrollo del comercio.

24. Es necesario estudiar el trazado de canales navegables y mejorar las condiciones de navegación de nuestros ríos.

25. Urge mejorar nuestros puertos de comercio, dragando las barras que les dan acceso y completar sus instalaciones, de modo que puedan dignamente corresponder al papel que tienen que desempeñar en la economía nacional.

26. Conviene entregar la administración de los puertos de comercio á Juntas administrativas, con una autonomía más ó menos extensa.

27. Urge organizar los servicios de nuestro servicio de exportación, de modo que puedan satisfacer á lo que de él tiene que esperar la economía del país.

gaban á realizar; en caso contrario débense declarar caducadas.

32. Es indispensable y urgente la supresión de las irracionales franquicias, á cuya sombra se hacen además los más escandalosos fraudes.

33. Urge que para la vigilancia de las franquicias ya otorgadas, se nombre una Comisión compuesta de un alto empleado de Aduana y un negociante recto, multando las ocultaciones severamente.

34. Urge proceder á la conversión de la deuda interior y exterior en Honduras, Nicaragua y Guatemala.

35. Conviene proceder sin dilación á la reforma monetaria en Guatemala y Nicaragua, aboliendo el curso forzoso.

36. Urge reformar los contratos con los Bancos emisarios, garantizando convenientemente los intereses públicos.

37. Urge fortalecer la circulación fiduciaria.

38. Necesario es vulgarizar el uso del cheque.



de una Casa Lonja ibero-americana, que tenga por objeto promover las relaciones comerciales é intelectuales de los pueblos de la América latina con España y servir como importante elemento de unión y confraternidad entre todas estas nacionalidades"— Premio de la Compañía Trasatlántica española: Un mueble artístico, construído en sus talleres.

Tema 11. "Estudio biográfico-crítico sobre don José Celestino Mutis, sus colecciones y manuscritos"—Premio del Ministerio de Instrucción Pública: Colección de láminas de la Calcografía Nacional.

Tema 12. "Sencilla obra didáctica, que pueda servir para la enseñanza en las Escuelas de Artes Industriales y que tenga por objeto formar el gusto artístico en las clases populares, tomando como base el estudio razonado de las formas de la naturaleza"—Premio de la Academia Provincial de Bellas Artes de Cádiz: Una artística medalla de gran módulo, modelada por D. José Esteban Lozano, y el título de Académico de mérito.

Tema 13. "Trabajo histórico-crítico sobre el nacimiento "Teatro Americano"—Premio de la Sociedad libre de estudios americanistas de Barcelona: Título de socio de mérito y colección encuadernada de la revista hispano-americana *Mercurio*.

Tema 14. "Estudio crítico-biográfico sobre el ilustre gaditano, diputado por Cádiz, D. Tomás de Istúriz"—Premio del Casino Gaditano: Un objeto de arte.

Tema 15. "Biografía de Argüelles"—Premio del Excmo. Sr. Duque de T'Serclaes: Un objeto de arte. Cádiz, Julio de 1911.—El Presidente, *Cayetano del Toro*.—El Secretario, *Pelayo Quintero Atauri*.

Imp. de los Hijos de M. G. Hernández, Libertad, 16 dup , bajo.

# MATIAS LOPEZ

## CHOCOLATES Y DULCES

Probad los exquisitos chocolates de esta casa, reconocidos por todo el mundo como superiores á todos los demás.

Sus Cafés, Dulces y Bombones son los preferidos por el público en general.

Pedidos en todos los establecimientos de ultramarinos y confiterías.

**Fábricas:**

**MADRID Y ESCORIAL**

**DEPÓSITOS**

Montera, núm. 25, Madrid.

Boteros, núm. 22, Sevilla.

Place de la Madeleine, núm. 21, París.

Mantas, núm. 62, Lima.

A. Cristóbal, Buenos Aires.

Emilio Lahesa, Tánger.

Ronda San Pedro, núm. 53, Barcelona.

Obrapia, núm. 53, Habana.

Uruguay, núm. 81, Montevideo.

V. Ruiz (Perú), Cerro de Pasco.

J. Quintero y C.<sup>ª</sup>, Santa Cruz de Tenerife.

La Extremeña, Manila.

## ¿QUÉ NECESITARÁ EL COMERCIANTE EN 1911?

¿Qué el Industrial? ¿Qué el Banquero?

¿Qué el Militar? ¿Qué el Ingeniero? ¿Qué el Sacerdote?

¿Qué el Aristócrata? ¿Qué la Modista? ¿Qué la Profesora?

¿Qué la Cocinera?

¿Qué, en general, el Hombre de negocios y la Mujer ama de casa?

### Un ejemplar de las Agendas Bailly-Bailliere.

Cómprense, pues, las indispensables y acreditadas

#### AGENDA DE BUFETE

CONTIENE: Diario en blanco para anotaciones de ingresos y gastos, con importantes datos imprescindibles en Oficinas, Casas de Banca, Comercio y á particulares.

Precio: de 1 á 4 pesetas.

#### MEMORÁNDUM

#### DE LA CUENTA DIARIA

Libro de memorias, muy cómodo y elegante. Secciones especiales para anotar visitas, señas útiles, gastos é ingresos y cuanto se necesita para llevar ordenada la vida.

Precio: 2,50 y 3 pesetas.

#### AGENDA DE BOLSILLO

Precioso libro para uso de particulares. Dividido por días para anotaciones.

Precio: de 1,50 á 3,50 ptas.

#### CARNET

Diminuta y utilísima Agenda de bolsillo. Encuadernado en tela, con portaplápiz.

Precio: UNA peseta.

#### AGENDA CULINARIA

Libro de la compra que contiene 365 menús diferentes, 800 recetas para hacer otros tantos guisos diferentes. Explicación de la manera de condimentar los guisos que prescribe en los menús diarios. Agenda en blanco para anotar los gastos de cocina.

Precio: 2 ptas. encuadernada.

DE VENTA.—Casa Editorial Bailly-Baillière, Plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en las buenas Librerías y Papeterías de España y América.

## ESTABLECIMIENTO EDITORIAL Y LIBRERIA

DE

## Mariano Núñez Samper

Casa central: Martín de los Heros, 13.—Sucursal: San Bernardo, 34.

## EXTRACTO DEL CATÁLOGO DE LAS OBRAS PUBLICADAS POR ESTA CASA

	Pesetas.		Pesetas.
<b>BENOT.</b> — <i>Arquitectura de las lenguas.</i> —Tres tomos tela.....	38	<b>PICATOSTE.</b> — <i>Diccionario francés-español y vice-versa.</i> —Un tomo tela.....	5
» <i>Prosodia castellana y versificación.</i> —		<b>BESSES.</b> — <i>Veinte lecciones de francés.</i> —Un tomo en rústica.....	5
» Tres tomos tela.....	30,25	» <i>Diccionario fraseológico francés-español.</i> —Un tomo en tela.....	11,50
» <i>Diccionario de asonantes y consonantes.</i>	19	» <i>Diccionario del argot francés.</i> —Un tomo tela.....	4
» <i>Diccionario de ideas afines.</i> —Un tomo tela.....	32	<b>CABELLO Y ASO.</b> — <i>Teoría artística de Arquitectura.</i> —Tres tomos.—Estética general.—Estética peculiar.—Estética práctica.—En rústica.....	10
» <i>Aritmética general.</i> —Cuatro tomos en tela.	38	<b>CARRACIDO.</b> — <i>Química orgánica.</i> —Un tomo pasta.	25
» <i>Errores en los libros de matemáticas.</i> —Un volumen en tela.....	9	<b>ALEU.</b> — <i>Aritmética para carreras especiales.</i> —Un tomo tela.....	6
» <i>Los duendes del lenguaje.</i> —Un tomo tela..	6	<b>FERNANDEZ NÚÑEZ.</b> — <i>El consultor del Consejo de familia.</i> —Un tomo rústica.....	3
<b>ABELLÁN.</b> — <i>Diccionario de Ortografía.—Homología y Régimen.</i> —Tres tomos tela.....	60	<b>VELAZQUEZ.</b> — <i>Manual del Practicante.</i> —Un tomo rústica.....	4
<b>SALAZAR.</b> — <i>Diccionario latino-español.</i> —Un tomo en pasta.....	12	<b>TORRES.</b> — <i>Manual teórico-práctico de partos.</i> —Un tomo rústica.....	4
» <i>Novísimo método de la lengua latina.</i>	10		
» Dos tomos en tela.....	10		
» <i>Historia natural.</i> —Un tomo en pasta.....	12		
<b>PICATOSTE.</b> — <i>Diccionario de la lengua castellana.</i> —Un tomo en tela.....	5		

**NOVELAS POR ENTREGAS.**—La justicia de Dios.—Las islas maravillosas.—La venganza de un proscrito.—Los templarios.—La hija del verdugo.—El hijo de la noche.—Roberto el pirata.—Florinda ó la Cava.—El favorito de la reina.—Los asesinos.—El secreto de una tumba.—El nido de los duendes.—La honradez de un ladrón.—El infierno de un ángel.—María Magdalena.—La gloria del condenado.—La cruz del Redentor.—El monje de la montaña.—El reloj de la muerte.—Teresa de Jesús.—El rey de los bandidos.—Los maldicientes ó los corazones de cieno.—El Sagrado Corazón.—El camino del Calvario.—El destripador de mujeres.—Crimen y castigo.—Pabillos y Orejitas.—El Nazareno.—Fe, Esperanza y Caridad.—La bomba de dinamita.—Moisés.—La ciega del Manzanares.—El mendigo de Madrid.—La maldición del muerto.—Las heroínas españolas.—Matilde la botonera.—Los mártires españoles del siglo XIX.—Hambre y deshonra.—Páginas de gloria.—La hermanita de los pobres.—Los héroes españoles del siglo XIX.—Juan José.—La tauromaquia.—¡Maldita!—El hijo de la obrera.—Los hijos desgraciados.—La hija del destino.—El calvario del obrero.—Los hijos de la fábrica.—Los crímenes del vicio.—La miseria del hogar.—¡Pobres madres!—Los negociantes de la virtud.—Los mártires del adulterio.—Los obreros de la muerte.—Los ladrones del gran mundo.—Los misterios de Madrid.—Los mártires de su culpa.—La huérfana de Bruselas.—*Todas terminadas y en venta.*

*El Cristianismo y sus héroes.*—Seis tomos en folio y encuadernados lujosamente en tela, 165 pesetas.—Se vende al contado y á plazos

## SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA

## Línea de Filipinas.

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles ó sea: 4 Enero, 1 Febrero, 1 y 29 Marzo, 26 Abril, 24 Mayo, 21 Junio, 19 Julio 16 Agosto, 13 Septiembre, 11 Octubre, 8 Noviembre y 6 Diciembre, directamente para Génova, Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapore, Ilo Ilo y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 24 Enero, 21 Febrero, 21 Marzo, 18 Abril, 16 Mayo, 13 Junio, 11 Julio, 8 Agosto, 5 Septiembre, 3 y 31 Octubre, 28 Noviembre y 26 Diciembre, directamente para Singapore demás escalas intermedias que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por transbordo para y de los puertos de la Costa Oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra China Japón Australia.

## Línea de New-York, Cuba y Méjico

Servicio mensual, saliendo de Genova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes directamente para New York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico con transbordo en Puerto Méjico, así como para Tampico, con escala en Veracruz.

## Línea de Venezuela-Colombia.

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con transbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo, Coro, con transbordo en Curaçao y para Cumaná, Carúbal y Trinidad, con transbordo en Puerto Cabello.

## Línea de Buenos Aires.

Servicio mensual, saliendo accidentalmente de Genova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Genova. Combinación por transbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

## Línea de Canarias, Fernando Póo.

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4 de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa.

Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

**AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.**—La Compañía hace rebajas de 30 % en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.

**Servicios comerciales.**—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

## Línea de Cuba Méjico.

Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico, con transbordo en Habana al vapor de la línea Venezuela-Colombia. Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

obreros contratados, quedan excluidos de admisión en Cuba y serán reembarcados al llegar para los países de procedencia. De igual modo queda prohibida la introducción de mujeres destinadas á la prostitución.

Está prohibido y se reputa ilegal y nulo todo contrato hecho con persona ó **Compañía para pagar anticipadamente el viaje, ó contribuir de algún modo á fomentar la introducción de extranjeros en Cuba con anterioridad á su introducción, para emplearlos en trabajos ú ocupaciones de cualquier clase.** Tales convenios acarrearán multas.

Esta prohibición no cohibe á ningún ciudadano ó súbdito de país extranjero, residente temporalmente en Cuba, para obtener secretarios particulares, criados ó domésticos, tomados entre personas no **avecindadas** ó ciudadanos de Cuba; ni impide el contratar en países extranjeros obreros especiales para industrias que no existan en Cuba, siempre que esos brazos no puedan obtenerse de otro modo; ni reza con los actores de profesión, conferencistas ó cantantes.

Las transgresiones de estas disposiciones están penadas.

La inmigración de chinos está prohibida absolutamente, y todo chino encontrado dentro de la isla de Cuba será reembarcado á costa del Gobierno, ó de la persona ó **Compañía que facilitó su entrada.** Esta prohibición no alcanza á los funcionarios diplomáticos del Gobierno chino, ú otro Gobierno en viaje oficial, sus empleados y servidumbre personal, ni á los trabajadores y comerciantes chinos que se hallaban en Cuba el 14 Abril de 1899, y han continuado **avecindados** en Cuba.

Los que desembarquen como inmigrantes en Cuba serán sometidos á reconocimiento para ver si entran ó no en las clases de las de introducción prohibida, y la

mentos de agricultura, herramientas, útiles del arte ú oficio que ejerzan y un arma de caza.

La ley señala las condiciones que ha de llenar un buque destinado á transportar emigrantes, los cuales son examinados por la Junta del puerto de llegada, así como las condiciones del buque.

La nación hace por su cuenta el desembarco de los inmigrantes, sin que ninguna empresa ó individuo particular pueda entenderse en esto sin autorización de la oficina de Inmigración.

En Buenos Aires, en Rosario y en otros lugares de afluencia de inmigrantes, hay casas sostenidas por la nación donde se alojan los referidos, antes de marchar á su destino, ó por colocación proporcionada por las Comisiones y oficinas del ramo, ó por viaje á las colonias ó provincias interiores de la República, á donde se les costea la traslación y el sostenimiento por diez días, sin derecho á aprovecharse de estas franquicias para dirigirse á un país extraño, á menos que indemnice los gastos causados.

La ley de tierras baldías autoriza al Poder Ejecutivo para ceder gratuitamente tierras á los inmigrantes.

Las provincias tienen igualmente leyes de colonización para favorecer el establecimiento de trabajadores, tales como Paraná, Córdoba, San Luis, etc.; leyes que favorecen el cultivo de árboles de aplicación industrial ó comercial, de viñedos, etc., y otras que conceden primas á los cultivadores del algodón.

Por la ley de residencia, el Poder Ejecutivo podrá ordenar la expulsión del territorio nacional de cualquier inmigrado que haya sufrido condena ó al que un Tribunal persiga como criminal. También puede expulsar de la nación á todo el que comprometa la seguridad ó el orden público.

La misma ley autoriza al Gobierno á impedir la entrada en el territorio de la República de todo extranjero cuyos antecedentes personales induzcan á creer que le son aplicables las disposiciones anteriores.

El extranjero contra quien se decreta la expulsión dispondrá de un plazo de tres días para abandonar la República, pudiendo el Poder Ejecutivo ordenar su detención hasta el momento de su partida, como medida de seguridad pública.

Los salarios son, por término medio, para oficiales artesanos, de 4 á 5 pesos argentinos diarios; para peones, cocheros y otros trabajadores, de 2 ½ pesos á 3 y ½; para aprendices, mensajeros, etc., etc., de ½ peso á 1 diario.

### BOLIVIA

El Reglamento de inmigración de Marzo de 1907 considera como inmigrante á todo extranjero que quiera establecerse en la República comprobando moralidad y aptitudes como obrero, agricultor ó industrial de menos de sesenta años.

Concede al inmigrante franquicia extensiva á su mujer é hijos varones de más de diez y ocho años, para transitar por las líneas férreas ó carreteras hasta el punto de su destino, y transportar sus equipajes, herramientas ó instrumentos de su oficio y un arma de caza.

Cede al inmigrante un lote de tierras de 50 hectáreas, al precio de 10 centavos la hectárea, y á los hijos mayores de catorce años 25 hectáreas, todas las cuales pueden pagarse al contado, ó por anualidades, abonando entonces un interés de 7 por 100 anual, pudiendo adquirir cada uno hasta dos lotes más, des-

Art. 2.º Déjase á la iniciativa particular el cuidado de introducir los inmigrantes.

Art. 3.º El Poder Ejecutivo pagará á los introductores el valor del pasaje y gastos de equipaje de los inmigrantes hasta cualquiera de nuestros puertos, cuando dichos inmigrantes hayan permanecido lo menos dos años en el país y llenado las condiciones reglamentarias.

Art. 4.º Los inmigrantes podrán ser simples braceros ó familias de labradores.

Art. 5.º Queda facultado el Poder Ejecutivo para rechazar la inmigración de razas que á su juicio sean perjudiciales en el país, ó para circunscribirlas á determinadas regiones.

Art. 6.º Quedan excluidos de los beneficios de esta ley las Compañías ó particulares que, en virtud de contratos ó concesiones, estén obligados á traer al país colonos ó trabajadores.

Art. 7.º El Poder Ejecutivo queda ampliamente facultado para reglamentar esta ley.

(Conforme á ella, se ha comenzado un ensayo de colonización en Jiménez; pero sus resultados no pueden aún conocerse.)

### CUBA

El 15 de Mayo de 1902 dictó el Gobernador militar de Cuba las disposiciones sobre inmigración que hoy rigen, según las cuales:

“Todos los idiotas, dementes, mendigos ó personas que puedan convertirse en una carga pública; los que padezcan de enfermedad repugnante, grave ó contagiosa; los condenados por delitos ó crímenes infamantes; los poúgamos y toda persona que haya pagado pasaje de 3.ª, ó le hayan cotizado otros el viaje, si no son

Un Reglamento indica la forma en que el emigrante puede hacerse propietario de los lotes, y tanto la Unión como los Estados ayudan al inmigrante devolviéndoles á algunos el importe del pasaje, dándoles á todos franquicia de entrada á sus herramientas y enseres, facilitándoles herramientas y semillas y librándoles de tributos en períodos más ó menos largos.

Además, tiene establecidos premios para los que, instalados en el país como propietarios territoriales con título definitivo, lleven más de tres años y menos de seis de residencia en el país y se distinguan por su moralidad y trabajo.

También y en casos especiales, como muerte del jefe y sostén de la familia, siempre que hubiesen vivido bajo el mismo techo, en buena armonía, concede el Estado los gastos de repatriación hasta el puerto más próximo de su nación, y un auxilio de 50 á 200 pesos, según el número de la familia y lo que le hubieran costado los billetes para repatriarlos (1).

### COSTA RICA

La ley de 29 de Julio de 1896 dice:

Artículo 1.º Autorízase al Poder Ejecutivo para invertir hasta la suma de 50.000 pesos anuales en hacer ingresar á Costa Rica una buena inmigración exclusivamente de labradores.

(1) La extensión de la ley nos impide seguir copiando; pero en ella se dejan bien sentados los derechos del inmigrante en el Brasil, los Tribunales y autoridades á quienes deben dirigirse para hacer valer aquéllos, pudiendo afirmarse que como unas de las más novísimas disposiciones que sobre la materia se han dictado, es hoy modelo en estudio para otras legislaciones análogas en otros países del continente americano.

Dicha ley se facilita gratis para su debido conocimiento.

pués de tres años de residencia y de tener cultivado su primer lote.

Atribuye á los Cónsules de la República las funciones de Agentes de Información en el extranjero, dependientes directos del Gobierno, con encargo de informar, gestionar y facilitar el transporte, en condiciones ventajosas, de los que quieran dirigirse á Bolivia, interviniendo en las contrataciones y embarco de los inmigrantes con individuos ó empresas particulares.

Establece una Oficina especial de Trabajo, encargada exclusivamente de recibir á los inmigrantes, proveerles de pasajes, buscarles colocación y proporcionarles toda clase de facilidades hasta su instalación.

Cuando un centro de inmigración alcance á cien familias, el Estado sostiene para ellas escuelas de ambos sexos.

### BRASIL

El decreto de 19 de Abril de 1907 dispone que es completamente libre la entrada de todo individuo válido y apto para el trabajo que no se halle sujeto en el país de su origen á la acción de los Tribunales.

El Gobierno abonará el pasaje, en totalidad ó en parte, á las familias de agricultores, limitado el número de sus individuos mayores de cincuenta años al cabeza de familia y sus ascendientes, á los agricultores solteros mayores de diez y ocho años y menores de cincuenta, y á los trabajadores dedicados á oficios mecánicos ó á la industria, artesanos y criados, de edades entre diez y ocho y cincuenta años.

En un total de 100 emigrantes, la mitad pueden ser de familias de agricultores; la tercera parte de agri-

cultores solteros y sólo el resto (como una sexta parte) de trabajadores, artesanos y criados.

El Estado concede á toda Compañía dedicada al transporte de emigrantes una subvención de 120 francos por pasaje de cada inmigrante adulto; la mitad, por las edades comprendidas entre ocho y doce años y la cuarta parte por el de niños de tres á ocho años. Por su parte, las Compañías han de obligarse á no percibir de los inmigrantes una suma mayor que la diferencia entre el importe de la subvención respectiva y el precio íntegro del billete.

Los que no declaren al desembarcar á qué profesión ó trabajo han de dedicarse, no tendrán derecho al abono del pasaje.

Los dedicados á agricultura, trabajos manuales, ó industria, tendrán transporte al lugar de su elección, y á aquéllos se les dará también colocación en un centro colonial. Todas estas declaraciones serán hechas ante los Agentes consulares y conservadas en el archivo de la Inspección general de tierras y de colonización.

Los inmigrantes gozan de la protección especial del Gobierno durante los seis primeros meses de su estancia en el Brasil y pueden pedir su transporte á cualquier otro punto que tenga con el primero comunicación marítima, fluvial ó terrestre.

El Gobierno concede primas elevadas á las empresas particulares que den colocación á los inmigrantes en colonias agrícolas ó en propiedades.

El Gobierno se compromete á dar colocación definitiva en las colonias del Estado á aquellos á quienes no convenga seguir empleados en explotaciones particulares.

Se garantiza un interés de 6 por 100, correspondiente á un capital máximo de 25 millones de francos, á

las Compañías que se encarguen en Europa de la venta de lotes de terreno para aquellos que emigren voluntariamente al Brasil.

El Reglamento de Inmigración y colonización del Estado de Río Janeiro establece los derechos que se conceden á los emigrantes que lleguen para dedicarse á trabajos agrícolas, cualquiera que sea su nacionalidad.

Los beneficios que se conceden á los emigrantes que hayan llegado con subsidio del Gobierno, son:

Alojamiento y manutención en el Asilo ú Hotel de Inmigrantes durante un período que no exceda de diez días;

La asistencia médica que pueda necesitar al ingresar en el Asilo;

Transporte gratuito al lugar escogido para su destino;

Protección oficial durante los primeros seis meses después de su llegada.

Los inmigrantes europeos tienen además el derecho de ser colocados, si así lo prefieren, en los centros de población del Estado, siempre que se ajusten á las condiciones prescritas, á saber: transporte en vapores de 1.<sup>a</sup> clase, respetando los preceptos sanitarios establecidos en los Reglamentos, con alimentación apropiada y abundante, y que la proporción de inmigrados destinados al servicio agrícola sea de 90 por 100, y de 10 por 100 la de otras profesiones.

Tanto la Unión como cada uno de los Estados, pueden formar núcleos coloniales en sitios convenientes y con lotes claramente divididos, teniendo para ello siempre presente que estén cerca de bosques que regularicen el clima, cerca de centros de población ó de vías férreas ó fluviales con navegación á vapor que faciliten la venta de productos ó su transporte.

# IBARRA Y COMPAÑIA SEVILLA.

Servicio regular de vapores de escala fija de Bilbao á Sevilla y de Sevilla á Marsella.

## VAPORES DE LA COMPAÑIA

	Tonela- das regis- tradas.		Tonela- das regis- tradas.		Tonela- das regis- tradas.
Cabo Roca.....	1.582	Cabo Quejo .....	1.691	Itálica.....	1.070
Cabo S. Sebastián.	1.583	Cabo Peñas.....	1.691	La Cartuja.....	808
Cabo de la Nao...	1.558	Cabo Palos.....	1.697	Triana.....	748
Cabo Tortosa.....	1.496	Cabo Trafalgar...	1.518	Vizcaya.....	831
Cabo San Martín..	1.861	Cabo Ortegal.....	1.453	Ibaizábal.....	742
Cabo Espartel....	1.249	Cabo Creus.....	1.421	Luchana.. ..	395
Cabo San Vicente.	1.817	Cabo Prior.....	1.026	Cabo Santa María.	156
Cabo San Antonio.	1.991	Cabo Silleiro.....	1.026		

Dos salidas semanales de dos puertos comprendidos entre Bilbao y Marsella.

**Servicio semanal entre Pasajes, Gijón y Sevilla.**—Tres salidas semanales de todos los demás puertos hasta Sevilla.

**Servicio quincenal entre Bayonne y Burdeos.**—Se admite carga á flete corrido para Rotterdam y puertos del Norte de Francia.

Para más informes, oficinas de la Dirección y D. Joaquín Haro, consignatario.

## CAMPOS ELISEOS DE LERIDA

GRAN CENTRO DE PRODUCCIONES AGRÍCOLAS

**Director-Propietario D. Francisco Vidal Codina,**

Comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Lérida, proveedor de la Asociación de Agricultores de España.

*Arboles frutales de todas clases, los más nuevos y superiores que en España se conocen.—Arboles maderables, de paseo y adorno.—Plantas de jardinería.—Magníficas colecciones de rosales, clavelinas, crisantemos japoneses, etc.; todo cultivado con el mayor esmero y á precios económicos.*

Semillas de todas clases de plantas de flores. Hortalizas y forrajeras de absoluta confianza

**ESPECIALIDADES QUE SE RECOMIENDAN, DISPONIBLES EN GRANDES CANTIDADES**

**Albaricoqueros.**—Variedades las más exquisitas, propias para la exportación.

**Almendros desmayo.**—Clase muy productiva que resiste más que otras las heladas tardías.

**Olivos arbequines.**—Producen el acreditado y finísimo aceite de Urgel.

**Peral tendral.**—Excelente variedad de verano, á propósito para la exportación en verde y para confitar.

**VIDES AMERICANAS (PORTAINJERTOS)**

Grandes existencias de las especies y variedades puras de América y de los híbridos franco-americanos y américo-americanos más acreditados, que solucionan la reconstitución del viñedo en los terrenos más difíciles donde la vid europea se cultiva. Injertos de soldadura perfecta, de variedades para elaboración de vino y de uva de mesa.

Se practican los análisis de los terrenos gratis.

**CEREALES DE GRAN RENDIMIENTO**

**Esta casa garantiza la absoluta autenticidad de los géneros que expende.**

*Se enviarán los Catálogos especiales de precios corrientes gratis por el correo á quien los pida.*



# Unión Ibero-Americana.

SOCIEDAD FUNDADA EN 1885

Declarada de fomento y utilidad pública  
por el Gobierno de S. M.  
en 18 de Junio de 1890.

## NOTAS TOMADAS DE SUS ESTATUTOS Objeto de la Asociación.

LA UNIÓN IBERO-AMERICANA es una Asociación internacional que tiene por objeto estrechar las relaciones de afectos sociales, económicas, científicas, artísticas y políticas de España, Portugal y las naciones americanas, procurando que exista la más cordial inteligencia entre estos pueblos hermanos.

### De su constitución y organización.

LA UNIÓN IBERO-AMERICANA se compondrá de un Centro general establecido en Madrid, y los correspondientes que están constituidos ó se constituyan para cooperar á los fines de la Asociación en los demás pueblos que comprenden los Estados á que se refiere el artículo anterior, pudiendo constituirse también Comisiones delegadas de dichos Centros en las poblaciones más importantes de los respectivos Estados.

A fin de que se armonicen los Centros entre sí, después de aprobar sus miembros los respectivos reglamentos, los remitirán á la Junta directiva de Madrid, para que la misma pueda hacer las observaciones que conduzcan á dicho propósito.

Será obligación de todos los Centros:

Estudiar cuanto asuntos se relacionen con los fines de la Asociación,

Redactar los oportunos proyectos, presentarlos y gestionar cerca de los Gobiernos respectivos su éxito.

Procurar la habilitación recíproca de los títulos alcanzados en los establecimientos oficiales de enseñanza, para el libre ejercicio de las profesiones en los países de la Unión.

Evacuar los informes que por los Gobiernos pudieran reclamarse, y elevar á los mismos, siempre que se crea oportuno, exposiciones y Memorias acerca de cualquier punto que pueda afectar á los intereses generales.

Procurar facilidades en el servicio de telégrafos y correos.

Celebrar conferencias, lecturas y veladas sobre temas que interesen á la Asociación.

Organizar Congresos en los mismos países para conseguir conclusiones prácticas acerca de los asuntos de más importancia para aquéllos.

### Socios.

Serán socios de honor aquellos á quienes la Asociación acuerde designar con tan honroso título.

Fundadores, los que figuren como tales en las listas de la Asociación.

De número, los que satisfagan sus cuotas y cumplan los deberes que los Estatutos y Reglamento exijan

Cooperadores, los que la Sociedad acuerde designar como tales, por coadyuvar en alguna forma á los fines de la Asociación.

Serán socios corresponsales los que designe la Junta directiva con este nombre, fuera de Madrid



TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS